

004094



# LA ESTADISTICA EN COSTA RICA

BREVE ESTUDIO

POR

THOMAS F. CORCORAN



0790

TRADUCIDO POR

RAFAEL ALBERTO ZUÑIGA

SAN JOSE, COSTA RICA

1948

004094

# PRESENTACION

Durante su estadía en Costa Rica en el año 1947 el señor Thomas Corcoran, Asistente Estadístico de la Oficina del Censo de los Estados Unidos, realizó un profundo estudio de las estadísticas nacionales. La relación más íntima la estableció Mr. Corcoran con la Asociación Costarricense de Estadística, la cual recientemente se había organizado que contaba en su seno con las personas más capaces en cuestiones estadísticas en el país.

Con un acervo de datos, que pocas personas antes habían tenido en sus manos, familiarizado con la organización estadística existente, regresó Mr. Corcoran a los Estados Unidos y procedió a escribir un pequeño pero sustancioso estudio sobre la situación de las estadísticas de Costa Rica.

No sólo analizó la organización estadística nacional, señaló los caminos para remediar los errores, y llenar las lagunas, sino que también trazó un esquema para una organización completa de nuestras estadísticas.

Llegado a nuestras manos el estudio de Mr. Corcoran, el cual fué publicado en inglés por el Departamento de Comercio de Washington, la Asociación Costarricense de Estadística tomó inmediatamente la decisión de publicarlo en español. Se entró en correspondencia con el Profesor Rafael A. Zúñiga, que a la sazón llevaba un curso sobre asuntos presupuestarios en el Gobierno Americano, para que procediera a la traducción al castellano del estudio de Mr. Corcoran. Zúñiga tradujo inmediatamente el libro de Mr. Corcoran con asistencia directa del autor, lo que da a la traducción mayor solidez.

Debido a las eventualidades políticas en que entró nuestro país en los últimos meses de 1947 y los primeros de 1948, la publicación se retrazó. Sin embargo, haciendo un esfuerzo para cumplir con un compromiso, que consideramos una obligación para el buen desarrollo de las estadísticas nacionales, hoy aparece publicada la traducción del estudio de Mr. Corcoran el cual debe ser leído por todos los profesionales y aficionados a la Estadística en Costa Rica.

Ya se han llevado a la realidad algunas de las recomendaciones de Mr. Corcoran: se centralizó en la Dirección de Estadística la dirección técnica del movimiento estadístico Nacional y se creó el Consejo Nacional de

Estadística, dos puntales en los que nos estamos apoyando para hechar adelante el plan de creación de estadísticas costarricenses. Las demás recomendaciones de Mr. Corcoran se irán llevando a la práctica poco a poco, con las correcciones que la Dirección, el Consejo o la Asociación recomienden.

Finalmente, la Asociación Costarricense de Estadística, quiere dar las gracias al señor Corcoran por su excelente contribución a la ciencia costarricense y al señor Rafael A. Súniga por su esfuerzo al traducir el citado trabajo.

San José, Costa Rica, 4 agosto de 1948.

Por la Directiva de la  
Asociación de Estadística,

**Manuel García Valverde**  
Secretario

# INTRODUCCION

Costa Rica tiene una larga tradición estadística que data desde 1861, cuando la Cámara de Representantes legalizó el censo decenal de población, agricultura, industria, y comercio. La Dirección General de Estadística fué creada por Decreto N° XXXVII de 1883 y desde ese tiempo ha funcionado como la agencia estadística central de la República, publicando un anuario en cada uno de los 64 años transcurridos desde su creación. Este record, que sólo puede ser igualado por pocas naciones en el mundo, es testimonio del interés estadístico largamente sostenido de Costa Rica, así como la perspicacia y visión de sus dirigentes.

Censos demográficos nacionales se tomaron en Costa Rica en 1864, 1883, 1892, y 1927. La ley del censo decenal mencionada antes no se llevó a cabo, pero la realización de los censos de población en Costa Rica antes de 1900 pueden compararse favorablemente con la de las otras naciones de la América Latina. Nunca se ha tomado en Costa Rica un censo nacional económico, aunque se han llevado a cabo investigaciones parciales en campos especiales, principalmente la agricultura. El censo de población de 1927 representa el único censo demográfico de la República en este siglo y desde luego que nunca se publicaron los resultados completos, Costa Rica carece de datos recientes relacionados con sus problemas demográficos.

Como un resultado el panorama estadístico de Costa Rica hoy en día esta muy lejos de ser satisfactorio. Careciendo de todas clases de estadísticas de tipo censal, algunas de las series corrientes mantenidas por las varias agencias gubernamentales son, poco más que indicadores ordinarios de tendencias. Cualquier

serie estadística debe partir de una cifra base conocida de alguna clase, y la experiencia ha demostrado que los índices históricos requieren constante referencia a una serie de cifras o puntos bases (benchmarks). En los Estados Unidos, por ejemplo, los índices de la producción industrial se ajustan constantemente a los datos de los censos industriales o a otras investigaciones industriales de carácter más amplio que pueden usarse como puntos de referencia. La ausencia de cifras básicas de referencia de toda clase en Costa Rica se refleja en muchas de las series estadísticas corrientemente publicadas. Se refleja también en lo inadecuado de los servicios estadísticos nacionales y en la general ausencia de confianza en los datos estadísticos oficiales.

No es necesario destacar aquí la importancia de la estadística para la vida nacional de un pueblo. La Segunda Guerra Mundial gozó el resultado de la metodología estadística y las naciones carentes de las informaciones adecuadas, económicas y sociales se vieron con impedimentos para apreciar la complejidad de sus problemas internos lo mismo que en dar a conocer el punto de vista de la nación a otros países. La evolución de la planificación social, que ha caracterizado la primera mitad del siglo veinte en el Hemisferio Occidental, ha traído con ella gran demanda de toda clase de información estadística; información que debe integrarse al nivel nacional, si los administradores han de cumplir su misión en bien del interés público. Los gobiernos modernos ya no tienen necesidad de legislar ciegamente sin conocimiento de los efectos creados por sus actos—la estadística puede describir las condiciones existentes y permitir la predicción,

con certeza razonable, de los efectos de la legislación correctiva.

Además, las Naciones Unidas y sus agencias especializadas pedirán estadísticas nacionales adecuadas en los campos de población, agricultura, salud pública, finanzas, comercio, trabajo, ingreso nacional y muchos otros. Estas naciones sin información estadística válida estarán en posición desventajosa cuando se investiguen los problemas de población, cuando se firmen convenios comerciales internacionales, cuando se determinen los tipos de cambio exterior, cuando se establezcan los precios de los artículos, etc. Ninguna nación puede ignorar sus problemas estadísticos, hacerlo así es poner en peligro el interés de la nación en el consejo del mundo.

Costa Rica, como muchas otras naciones americanas, carece de técnicos de toda clase y especialmente en el campo de la estadística. Es sólo recientemente que la Universidad Nacional ha instituido los cursos de estadística y como resultado de esto, los pocos técnicos que hoy en día existen en posiciones estadísticas o bien han estudiado en países extranjeros o bien han adquirido conocimientos prácticos en el trabajo, muchas veces a expensas de una experiencia costosa de tanteos y errores. Además, los sueldos pagados por el gobierno no son adecuados para atraer técnicos altamente calificados; muchos costarricenses capaces buscan trabajo en otros países donde se pagan mejores salarios o encuentran colocación en la industria privada en Costa Rica. Sólo garantizando salarios adecuados y una razonable seguridad, puede un gobierno crear un equipo de profesionales competentes; este hecho ha sido establecido universalmente. Es significativo que las naciones Americanas que han alcanzado el más grande progreso estadístico, son aquellas que han creado un sistema de méritos o un servicio civil en los empleos públicos.

El renacimiento en la estadística Americana que ha sido evidente para todos los técnicos desde la fundación del Instituto Inter Americano de Estadística (IASI) en 1940, parece haber pasado por

alto a Costa Rica. Esto es particularmente desafortunado debido al liderazgo que en opinión de competentes observadores tiene Costa Rica en Centro América en el nivel general de cultura y en madurez política.

El breve informe que sigue, intenta evaluar en términos generales el desarrollo corriente de las estadísticas oficiales en Costa Rica. No pretende ser un análisis concienzudo de todos los datos estadísticos, pero pretende en cambio, decir los problemas y sugerir los pasos inmediatos para mejorar los servicios estadísticos. Conforme mejoren las condiciones en términos de organización y personal, se requerirán estudios detallados para muchos de los campos de investigación especializados como son, la estadística vital, la estadística del trabajo, la estadística agrícola, educacional, etc.

El autor desea agradecer la bondadosa ayuda que le fué ofrecida durante su permanencia en Costa Rica por los personeros oficiales del Gobierno de Costa Rica y por los personeros de la Embajada de los Estados Unidos en Costa Rica. Está en deuda también con los directores de la Asociación de Estadística de Costa Rica y con los personeros de la "Costa Rica Development Commission" quienes cooperaron, todos, en esta tarea. Está especialmente reconocido con las siguientes personas; Sr. Manuel F. Jiménez, Presidente de la Comisión Costarricense de Fomento Interamericano; señores Ramón J. Rivera y Sadi García, de la Dirección General de Estadística; Profesor José Guerrero de la Universidad de Costa Rica; Profesor Marco A. Zumbado de la Secretaría de Salubridad Pública, señor Walter Oreamuno y sus asistentes de la Secretaría de Hacienda, y señor Miguel Muñoz de la Secretaría de Agricultura, sin cuya cooperación no pudo haber sido escrito este informe. Desea agradecer también al señor Rafael Alberto Zúñiga del Banco de Costa Rica y actualmente en Washington D. C. como un interno del Departamento de Comercio, por su espléndida ayuda en la preparación del material para este informe.

## PARTE I

# CENSOS DE POBLACIÓN

La historia de los censos en Costa Rica data desde 1861, cuando el Congreso Nacional aprobó la primera legislación sobre censos. Esta ley ordenó la toma de censos de población cada diez años, lo mismo que la recopilación de estadísticas en producción agrícola, industrial y comercial "**si no perfectas las mejores aproximaciones posibles**". (1.) Al dar la autorización para la toma del primer censo nacional de población que se realizaría, el 27 de noviembre de 1864, la Cámara de Representantes aprobó la siguiente declaración en un informe de comisión:

"La Estadística no puede formarse con provecho sino sobre la base de un censo general, si bien por primera vez su resultado ha de ser solamente aproximativo, y por esta razón estamos de acuerdo con la Honorable Cámara de Senadores, en poner a disposición del Supremo Poder Ejecutivo, todos los recursos que al efecto necesitase en clase de gastos extraordinarios, recomendando especialmente la más pronta realización de esta providencia. (2.)

El primer censo nacional de población se tomó en 1864, seguido de otros dos censos en el siglo XIX, en 1883 y 1892. (3.) Durante este siglo sólo un censo de población se ha tomado en Costa Rica, en 1927, aunque existen algunas referencias a un censo de población en 1907. (4.) Desde luego que los resultados del censo de 1927 no fueron publicados en su integridad, Costa Rica tiene más de 50 años consecutivos sin datos demográficos vitales.

Como resultado, hoy en día en Costa Rica poco se sabe acerca de la estructura económica o social de la población y las estimaciones de la población total varían en tanto como 100,000 personas. Sin em-

bargo, cada año, la Dirección General de Estadística estima la población total, sumando a la estimación del año anterior el exceso de los nacimientos sobre las muertes y ajustando esta cifra por inmigración o emigración. La población total estimada se distribuye por provincias y cantones (basadas en las informaciones vitales del registro civil) y debidamente publicada en el anuario. (5.) No se hace ningún ajuste para nacimientos o muertes no declarados, ni para migración interna que parece ser considerable en Costa Rica, especialmente en las regiones donde se cultiva café y bananos.

### Censos Locales

La Dirección General de Estadística está autorizada por Ley Nº 10 de 1936 y legislación posterior, para llevar a cabo censos de población en distritos, cantones y caseríos a pedido de las autoridades oficiales de las divisiones civiles menores. Estas peticiones generalmente se originan en dos casos: 1) la división civil menor desea cambiar su status político, de ca-

- (1.) Ley Nº 12, fechada julio 2 de 1861.
- (2.) Memoria de Hacienda, 1863-1864.
- (3.) De los tres censos mencionados, datos publicados disponibles sólo existen para el censo de 1864. Véase **Censo General de la República de Costa Rica, 27 de noviembre de 1864**, San José, 1868.
- (4.) Véase **Uniformity and Co-operation in the Census Methods of the Republics of the American Continent**, por S. N. North, American Statistical Association Journal, diciembre, 1908.
- (5.) Véase, Informe de la Dirección General de Estadística, 1945 página 70.

serío a distrito o de distrito a cantón (1.) o, 2) más importante, la división civil menor desea aumentar el número de permisos para la venta de licores, que se emiten con base de la población. En estos casos, la Dirección General de Estadística, en cooperación con la división civil menor, toma un censo de población en la localidad. En 1945 se tomaron tres censos locales de población en Coronado, Matina, y Tarrazú.

El censo local enumera cada habitante en el área, distinguiendo entre miembros familiares y otras personas domiciliadas en la casa. Los transeúntes se enumeran separadamente y se presume que no se incluyen en los totales, dado el propósito de la investigación. La investigación usualmente se limita a dos preguntas: sexo y edad; la última declarada en términos de adultos y menores. Sólo se piden los nombres de los no miembros de la familia y usualmente se solicita la firma del cabeza de familia o declarante.

El censo es supervigilado por un delegado de la Dirección General de Estadística y un delegado de nombramiento de la división civil menor. Los enumeradores, tal parece, son también reclutados en la localidad. Desde luego que la división civil menor está directamente interesada en los resultados del censo, y desde que el censo se lleva a cabo sin metodología técnica, tales datos son dudosos y difíciles de aceptar. Antes de 1927 las estimaciones para la población anual se ajustaban con base en las respuestas de los censos locales sin tomar en cuenta la migración interna de la población. El valor de los censos locales al presente se limita a la determinación del número de licencias de licores; no tiene significación demográfica.

### El Censo de Población de 1927

El censo de población de Costa Rica el año de 1927 ha sido muy discutido en Costa Rica y en otros lugares. Como se anotó anteriormente es el único censo de población tomado en Costa Rica durante este siglo. Este censo ha sido ampliamente criticado, principalmente por dos razones: 1) los resultados del censo no fue-

ron publicados en su totalidad, y 2) la población enumerada de 471,524 personas, se consideró que era incompleta, variando las estimaciones tanto como el 20% sobre la cifra de enumeración.

En vista de la importancia de este censo y la falta de datos publicados, en cuanto a él, en el apéndice de este informe, se incluyen varios cuadros de informaciones que no han sido publicados antes. (Véase cuadros 1-7).

La legislación autorizando el censo de 1927 se pasó el 18 de agosto de 1925 (2.) y la oficina del censo se creó el 12 de mayo, 1926. La enumeración se comenzó el 11 de mayo de 1927 y continuó a través de toda la República aproximadamente por un mes. Alrededor de 800 enumeradores fueron supervigilados por los agentes del censo en cada provincia, cantón o distrito. A los enumeradores se les pagaron sus sueldos además de los gastos de traslado y subsistencia. Se votó para el censo la suma de ₡ 188,018 de los cuales se habían gastado ₡ 161,772 cuando se cerró la oficina del censo el 31 de diciembre de 1927. (3.)

El censo fué del tipo "de jure", habiendo sido enumerado cada habitante en su lugar usual o normal de residencia. Se usó una cédula de tipo colectivo, con los siguientes títulos:

1. Número de la casa (calle, avenida, pueblo, etc.)
2. Número familiar (en orden de enumeración)
3. Nombre

- (1.) En diciembre de 1941 había en Costa Rica 7 provincias, 62 cantones y aproximadamente 300 distritos. Ningún cantón tiene menos de 2,500 habitantes. Véase **División Territorial Administrativa de la República de Costa Rica, San José 1942**, página 80.
- (2.) Ley Nº 135 de 18 de agosto de 1925.
- (3.) En 1927 el colón valía \$ 0.2497. El costo total del censo de 1927 fué, en consecuencia, de \$ 40,443 o aproximadamente un percápita de 8-1/2 céntimos, moneda de los Estados Unidos.

4. Relación con el jefe de familia
5. Casa (propia, alquilada, hipotecada)
6. Posee la persona propiedades?
7. Sexo
8. Edad
9. Color o raza
10. Estado Civil
11. Nacionalidad
12. Si nacido en el exterior, año y puerto de entrada
13. Va a la escuela?
14. Sabe leer?
15. Sabe escribir?
16. Grado completado en la escuela
17. Lugar de nacimiento (provincia de Costa Rica o país extranjero)
18. Lengua Materna
19. Ocupación
20. Lugar de trabajo (tipo de establecimiento)
21. Clase de trabajo (propietario, empleado, peón, etc.)
22. Votante? (inscrito en el Registro Civil)
23. Defectivo mental o físico?

La anterior cédula seguía muy cerca-  
namente la usada en el Censo de Población de los Estados Unidos de 1920 y las instrucciones que se dieron a los supervisores fueron una adaptación de las instrucciones a los enumeradores en el Censo de los Estados Unidos. El director del censo, Profesor José Guerrero, recibió entrenamiento, previo a la toma del censo, en la Oficina del Censo de los Estados Unidos, en Washington.

La Oficina del Censo publicó tres volúmenes durante su corta existencia. De estos, sólo dos relacionados con el censo: un volumen mostrando la población por sexo por cada división civil menor y un volumen sobre analfabetismo. (1.) Ningún dato se puso a la disposición general referente a edad, estado civil, nacionalidad, raza, ocupación y otras características que se incluyeron en la cédula.

El plan original de publicación hablaba de siete volúmenes incluyendo un compendio final. Estos planes fueron abandonados, sin embargo, en diciembre de 1927. No está claro, hoy en día, por qué el programa del censo no se completó;

pero es posible que falta de confianza en los resultados preliminares jugaron un papel importante en la decisión de abandonar el programa.

De acuerdo con cálculos hechos previamente al censo, la población a diciembre de 1926 era de 532,300 habitantes. La cifra de la enumeración censal en mayo de 1927 era aproximadamente 60,700 personas menos que la estimación total. Desde luego que en el censo de 1927 era la primera vez que se contaba la población en 35 años (desde 1892) era de esperarse esta disparidad entre las estimaciones y la enumeración, especialmente en vista de los métodos empleados para las estimaciones intercensales. Parece, sin embargo, que se presentaron serios problemas en relación con la enumeración debido a una falta de comprensión del censo tipo "de jure". Se instruyó a los enumeradores para que **no** enlistaran los no residentes que estuvieran en el distrito bajo enumeración el día del censo. Tales personas no estuvieron bajo control estadístico con una cédula de no residentes, pero su inclusión en la enumeración dependió de la declaración hecha por un miembro de su familia en el lugar usual de residencia. Bajo estas condiciones, es posible que el censo de 1927 subestimara seriamente la población total de la República. A menudo se omiten de las enumeraciones del censo, a las personas que no están en su lugar usual de residencia. Datos relativos a los índices de nacimiento y muerte en Costa Rica, en comparación con otros países de Centro América, tienden a respaldar la declaración de que las estimaciones corrientes de la población, basadas en el censo de 1927, pueden bien subestimar la población total (Véase Cuadro 8)

La subestimación en los censos de población, es de esperarse en países con

- (1.) **Población de la República de Costa Rica**, según el Censo General de Población, levantado el 11 de mayo de 1927. **Alfabetismo y Analfabetismo de Costa Rica**, según los resultados del Censo de 11 de mayo de 1927.

pequeñas o ninguna experiencia censal en donde el nivel cultural de la población es comparativamente bajo. En la realidad algunas naciones usualmente ajustan los resultados por omisiones del censo. (1.) Aún en los Estados Unidos con una larga experiencia censal, que arranca de 1790, la enumeración por defectos es posible en ciertos sectores de la población. Es interesante notar que en el Censo de los Estados Unidos de 1940 la población total puede haber sido subestimada y, entre la población negra, la subestimación de la población fué considerable mayor. (2.)

Posiblemente la mejor opinión expresada en relación con el censo de Costa Rica de 1927, está contenida en el informe del Profesor José Guerrero, Director del Censo, al Secretario de Hacienda en diciembre 1927.

“...y digo: que no es perfecto este censo—por la fuerza de la circunstancias—más no porque en realizarlo no se pusiera toda nuestra buena voluntad y el pensamiento de que hemos sido capaces, sino porque hay fuerzas superiores que se opusieron a su perfección y que no estaba en nuestro poder eliminarlas. (3.)

## PARTE II

# EL CENSO DE POBLACIÓN Y AGRICULTURA PARA 1950

El breve comentario anterior sobre la experiencia del censo de Costa Rica de 1927 servirá para hacer hincapié en la necesidad de un nuevo censo de población. Las mismas dificultades encontradas en 1927 indudablemente se presentarán nuevamente en una nueva investigación censal. No obstante, Costa Rica debe obtener informaciones censales adecuadas para suplir puntos básicos de referencia para sus estadísticas nacionales.

Ninguna de las dificultades y problemas encontrados en 1927 pueden vencerse sin un planeamiento y organización adecuados. Este planeamiento, sin embargo, debe comenzar inmediatamente, ya que la preparación del trabajo precensal es tedioso y de mucho tiempo; censos en los cuales se pueda tener confianza dependen principalmente de una preparación y planeamiento cuidadosos. Muchos censos nacionales han fracasado porque no se tuvo en cuenta en forma adecuada el tiempo y el dinero suficientes para preparar el público para el censo y para establecer una organización censal efectiva.

### Plan Para el Censo de 1950

Si el censo de 1950 de población y agricultura ha de llegar a ser una realidad, deben tomarse los siguientes pasos:

#### 1) Creación de la Oficina del Censo

Debería crearse una oficina de censo independiente. La creación de esta oficina es de importancia primordial en el

- (1) Véase Censo Nacional de **Población y Ocupación, República del Perú** Vol. I Pág. XCV.
- (2.) Véase **A Chek on Underenumeration** in the 1940 Census por Daniel O. Price American Sociological Review, febrero, 1947. También, **Population of the United States by Single Years of Age, 1940**, Bureau of the Census, Washington, Series, p. 19 junio, 23, 1943.
- (3.) **Memoria de la Secretaría de Hacienda y Comercio**, Correspondiente al año de 1927, Tomo II, p. 708.

planeamiento de cualquier censo. Debería dársele a esta oficina una posición permanente, desde luego que será necesario continuar las investigaciones de tipo censal una vez completado el censo de población y agricultura de 1950. Los censos de Industria y Comercio deben planearse para 1952 o 1953.

Debe proveerse un presupuesto adecuado a la Oficina del Censo. Si no es posible conseguir apropiación adecuada del presupuesto general, a este respecto el Banco Nacional de Costa Rica, la Caja de Seguro Social y el Banco Nacional de Seguros deberían cooperar en la financiación de la oficina. Informaciones censales confiables serán de gran importancia para estas Instituciones, justificando la ayuda prestada a la Oficina del Censo.

**La Organización de la Oficina del Censo.** A continuación se dan las funciones y secciones de la Oficina del Censo.

#### a) Administración

Dirige el programa completo del censo de población y agricultura. Prepara legislación y presupuesto; escoge y entrena el personal; dirige la publicidad; planea y dirige los censos de prueba; planea y prepara las publicaciones; coordina el programa del censo con los intereses públicos y privados a través de los comités del censo. Representa a Costa Rica en el Censo de las Américas para 1950 cooperando en consecuencia con las autoridades del censo de otras naciones.

#### b) Geografía y Cartografía

Lleva a cabo investigaciones geográficas de las divisiones y subdivisiones políticas estableciendo listas de pueblos y lugares habitados; verifica las disposiciones legales concernientes a los límites entre los distritos y cantones y establece la enumeración de distritos para propósitos del censo; establece las zonas agrícolas para el censo agrícola; determina los límites urbanos y rurales.

En cooperación con el Instituto Geográfico prepara mapas a escala normalizada para los cantones y distritos: prepara mapas de enumeración para los pro-

pósitos del censo, con el detalle necesario para la enumeración rural y urbana. (Características culturales, carreteras, caminos, ferrocarriles, nombres de las calles, número de las casas, etc.)

#### c) Demografía

Revisa la experiencia en el censo de 1927 en relación con las características de la población; trabajando bajo la dirección del Comité Técnico (véase adelante); diseña y prueba cuestionarios de muestra para el censo de población; directamente supervisa el entrenamiento de los inspectores y enumeradores para las fases del censo demográfico; planea y supervigila la presentación y publicación de los resultados del censo de población.

#### d) Agricultura

En el campo de la agricultura, revisa anteriores censos parciales; establece listas de las propiedades agrícolas y del tamaño de las pertenencias; trabajando bajo la dirección del Comité Técnico (véase adelante) diseña y prueba cuestionarios de muestras para el censo agrícola; prepara cuadros de pesos y medidas para el uso del censo; entrena supervisores y enumeradores para el censo agrícola; planea y supervisa la presentación y publicación de los resultados del censo agrícola.

#### e) Análisis y Tabulación

Revisa las cédulas del censo devueltas por los enumeradores y aprobadas por los supervisores; editan las cédulas, planea la codificación de las cédulas para la perforación; realiza la perforación; planea la tabulación de los resultados y la presentación de los cuadros; analiza los resultados para asegurarse de exactitud y bondad.

#### f) Impresión y Publicación

Dirige la impresión y publicación del material del censo; imprime los manuales de instrucción, códigos, tarjetas de

identificación, fórmulas de control, fórmulas de transmisión, fórmulas de cartas, cédulas de población y agricultura; material de propaganda, y publicaciones censales menores. Publicación del censo preliminares y finales.

2) **Organización de los Comités del Censo.** Los siguientes comités del censo deben ser organizados a través de toda la República:

- a) Comité Nacional del Censo
- b) Comité Provincial del Censo
- c) Comité Cantonal del Censo
- d) Comité de Distrito del Censo

Los comités del censo juegan importante papel en relación con el programa del censo, en interés del público en general, lo mismo que en interés de grupos dentro de la comunidad. Cada comité, en el nivel nacional o local, debería incluir personas representativas de los siguientes campos: agricultura, educación, salud pública, religión, industria, trabajo, prensa y agencias gubernamentales interesadas.

El Comité Nacional del Censo debería incluir los Secretarios de Hacienda, Gobernación, Salubridad Pública, Agricultura, Educación, o sus representantes personales, además de miembros destacados de la Iglesia, comercio, industria, sociedades agrícolas, prensa, etc. Los comités locales deberían ser presididos por los oficiales del censo nombrados para cada una de las divisiones civiles menores. En cada localidad, el jefe político debiera ser incluido en el comité del censo.

#### a) **El Comité Técnico**

Debe ser nombrado un Comité técnico para asistir a los Directores del Censo en los puntos técnicos relacionados con los procedimientos o metodología censales.

Como se indicó antes, las decisiones relativas a la política a seguir en demografía y agricultura deben ser determinadas por este comité y ejecutadas por las secciones demográfica y agrícola de la oficina del censo.

Los miembros de este comité deben ser cuidadosamente escogidos con base

de sus conocimientos técnicos. Las siguientes organizaciones en Costa Rica deberían estar representadas en este comité: La Dirección General de Estadística, la Asociación Nacional de Estadística, la Secretaría de Agricultura, la Secretaría de Salubridad Pública, el Banco Nacional de Costa Rica, el Banco Nacional de Seguros, la Caja Costarricense de Seguro Social, y el Registro Cívico. Cada una de las anteriores oficinas tienen un interés particular en el censo y en la experiencia técnica, que podría reflejarse en el programa del censo. Además de los anteriores organismos oficiales, se recomienda que también estén representados en el comité técnico, las Cámaras de Comercio, Industria, y de Agricultura.

#### 3) **Planeamiento del Censo de 1950**

La anterior discusión de las varias funciones que han de ser realizadas y de los varios organismos que han de ser creados, servirá para indicar la magnitud del trabajo a realizar. Sugiere, además, la urgencia de tomar medidas inmediatas para crear la oficina nacional del censo debidamente financiada y equipada.

Cuando estas líneas se escriben (en mayo, 1947) sólo faltan dos años y medio para obtener la legislación, presupuestos, trabajo geográfico y cartográfico, entrenamiento de personal, compra de equipo, toma de censos de prueba, etc. Si ha de tomarse un censo nacional de habitación en 1949 como una investigación preliminar del censo de población y agricultura de 1950, sólo faltan un año y medio para que los enumeradores deban comenzar su trabajo.

En vista de lo anterior el autor desearía indicar brevemente, por orden cronológico, los principales pasos del censo de 1950.

#### **Año Pasos a Realizar**

1947.—Redacción y aprobación de la legislación del censo.

Aprobación del presupuesto del censo para el 1947-52.

Creación de la Oficina Nacional del Censo y nombramiento del Director del Censo.

Organización de las oficinas del censo y nombramientos del personal supervisor.

Estabilización de las subdivisiones políticas existentes.

Comienzo del trabajo geográfico y cartográfico.

Creación del Comité Técnico.

1948.—Creación del Comité Nacional del Censo.

Creación de los Comités Locales del censo.

Cursos de entrenamiento para el personal del censo.

Censos regionales de agricultura.

Censos de prueba de población y habitación.

Continuación del trabajo geográfico y cartográfico.

Determinación de las definiciones y standards, en cooperación con el comité del Instituto Inter-Americano de Estadística (IASI) para el censo de las Américas de 1950.

1949.—Programa de publicidad y propaganda.

Censos agrícolas de prueba.

Censo nacional de habitación.

Continuación y revisión del trabajo geográfico y cartográfico.

Análisis de resultados: censo nacional de habitación.

Análisis de resultados: censos regionales de población.

Entrenamientos del personal supervisor.

Determinación de los distritos de enumeración.

Compra del equipo.

Impresión de fórmulas, cédulas, etc.

1950.—Contratación y entrenamientos de los enumeradores.

Intensificación de la publicidad y propaganda.

Distribución de fórmulas, cédulas.

Supervisión de la enumeración.

Verificación de los resultados.

Enumeraciones posteriores si fueran necesarias.

Centralización de resultados.

Entrenamiento de personal en perforación, codificación, etc.

Análisis de resultados.

Tabulación.

Publicaciones preliminares del censo.

1951—1952.—Publicación de resultados.

Estudios especiales con los datos del censo.

Creación de los archivos permanentes.

Revisión del material cartográfico.

Revisión de las series estadísticas.

Archivos del censo — microfilm.

### PARTE III

## Breve Investigación de las Actividades Estadísticas Corrientes

La organización estadística más importante en Costa Rica es la Dirección General de Estadística, creada por decreto Nº XXXVII de 1883. El artículo tercero de este decreto establece que: "el Director (de esta oficina) es responsable de la recolección, investigación, copilación, clasificación, y publicación de todos los datos estadísticos." La ley ordena tam-

bién, bajo pena de multa, a los gobernadores provinciales, Secretarios de Estado, sacerdotes parroquiales y empleados públicos, suministrar informaciones al Director General de Estadística.

Es muy posible que en un tiempo la ley estadística de 1883 fuera adecuada para las necesidades nacionales y que la Dirección Nacional de Estadística fuera

capaz de recoger y arreglar todos los datos estadísticos del país. Hoy en día, sin embargo, las actividades estadísticas de Costa Rica están ampliamente descentralizadas entre las varias secretarías de estado y oficinas independientes. Si estas actividades descentralizadas fueran coordinadas por la Dirección General se cumpliría el espíritu, aunque no la letra, de la ley de 1883. Este no es el caso, sin embargo, y las actividades estadísticas no coordinadas de muchas secretarías y oficinas independientes han traído una situación crítica en las estadísticas nacionales.

Este asunto será discutido en detalle en las páginas que siguen, pero un ejemplo será suficiente para explicar lo dicho anteriormente. Durante la breve investigación del autor sobre las actividades estadísticas, descubrió que cinco oficinas estaban recogiendo datos concernientes a los precios de consumo. Ningún esfuerzo se ha llevado a cabo para coordinar estos estudios y en algunos casos las oficinas no sabían que en otra parte se estaba recogiendo información similar. Sólo una serie ha sido publicada, pero los datos no publicados no concuerdan con los datos publicados, causando así desconfianza entre los interesados en estas informaciones.

#### La Dirección General de Estadística

En marzo de 1947, la Dirección General de Estadística tenía 29 empleados ocupados como sigue:

Administración	4 empleados
Comercio Exterior	19 "
Demografía	5 "
Comercio Interior	1 "
	29

Los salarios en la Dirección General de Estadística varían de ₡ 700 mensuales para el Director, hasta ₡ 175 mensuales para los empleados. El presupuesto para la Dirección General de Estadística de 1947 se estimó en ₡ 93,600 o sea aproximadamente un décimo del 1% del presupuesto total, estimado para 1947 en . . . .

₡ 88,652,421. Esta apropiación ridículamente pequeña para la Oficina Nacional de Estadística explica en gran parte la situación estadística actual de Costa Rica. Si en Costa Rica han de ser recogidas estadísticas adecuadas, la apropiación para la Dirección General debe aumentarse considerablemente.

Se verá de lo dicho que las principales actividades de la Dirección General se dedican a las estadísticas de comercio exterior y demográficas. Como resultado, el anuario estadístico de la Dirección General, (1.) se dedica mayormente a los datos de comercio exterior dedicando algunos espacios a la estadística vital, estimaciones de población, datos institucionales, educación, y otros datos recogidos en otras fuentes. No se incluye ninguna información referente a industria, comercio, trabajo, salud pública, seguro social, finanzas públicas, banco, seguros; tampoco incluye el anuario series económicas referentes a empleados, planillas, precios, producción agrícola, mercados, etc. Algunas de las informaciones anteriores son recogidas por varias oficinas, pero no se hace ningún esfuerzo por la Dirección General de Estadística para presentar un sumario estadístico adecuado de datos disponibles cumpliendo en esta forma con la ley orgánica de 1883.

Además, los dos campos principales de actividad de la Dirección General estadísticas del comercio exterior y demográficas—están lejos de ser satisfactorios como existen en la actualidad. Quienes utilizan estos datos en Costa Rica puntualizan que ambas series requieren una forma de obtención más científica.

#### Comercio Exterior

La estadística de importación se recoge manualmente de las facturas comerciales y de los documentos aduaneros para el retiro de las mercaderías. Costa Rica es uno de los pocos países que no exigen la factura consular, habiéndolo abandonado su uso por decreto N° 19 de 1930,

1) Informe de la Dirección General de Estadística, 1945, Imprenta Nacional de Costa Rica.

quedando como sustitutos la factura comercial, el manifiesto de embarque, y el pedimento de desalmacenaje.

Enormes dificultades se presentan en lo que se refiere a las importaciones, debido a la insuficiencia de documentación. Los derechos de aduana en Costa Rica se basan casi totalmente en los pesos brutos. Como resultado, los empleados de aduana dan muy poca importancia a la declaración de valores ciertos, aunque se recogen y publican informaciones por la Dirección de Estadística. Además, desde luego que no existe uniformidad en relación a las cifras de valor, algunos artículos se declararon F.O.B., otros C.I.F. o F.A.S. Las cifras sobre valor se publican por la Dirección General de Estadística teniendo la intención de declarar los valores C.I.F. incluyendo, en consecuencia, transporte, seguro, y otros cargos. Dado que estos costos no siempre se establecen en las facturas comerciales, no es siempre posible obtener los valores C.I.F. Como resultado, con frecuencia se suman conjuntamente cifras F.O.B. no haciéndose ningún esfuerzo para estimar los costos de transporte y seguro si estos no se declaran.

Se prestan dificultades posteriores de la práctica aduanera de permitir los retiros parciales de mercadería. A menudo el importador retira una parte del embarque y presenta la factura comercial con el primer retiro; cuando se efectúan otros retiros y no existen facturas comerciales, adicionales, a veces se prestan facsímiles estableciendo los documentos de retiro que éste está cubierto por la factura comercial presentada cuando se hicieron los retiros anteriores.

Es difícil, en todo caso, manejar esta situación, pero vista la falta de verificación de los datos sobre valor por los empleados de aduana, (los derechos se cubren sobre los pesos brutos) las estadísticas que resultan de estas condiciones no pueden ser de fiar. Ya que la Dirección General debe recoger datos en valor y cantidad por países y artículos, la falta de documentación adecuada es seria. Además de esto, la mercadería que entra a Costa Rica por vía aérea por la Aduana del Aeropuerto en San José, se

retira con sólo una declaración, el pedimento de desalmacenaje. Este documento no indica el valor de los artículos individuales sino que agrupa convenientemente muchas clases de artículos declarando solamente el valor total de la mercadería retirada. Evidentemente de estos documentos no se pueden recoger estadísticas adecuadas de comercio exterior.

Al presente, los datos de importación se recogen, por artículos, como sigue:

- 1) peso, bruto
- 2) valor
- 3) país de exportación
- 4) aduana

Desde luego que estos datos se recogen manualmente, se requieren 19 empleados en la sección de importación de la Dirección General. Usando equipo tabulador se estima que no más de 6 empleados podrían compilar satisfactoriamente ambas estadísticas de importación y exportación.

Es necesario una considerable modernización en el manejo de los datos, de comercio exterior. Debería recogerse información mensual de los siguientes renglones:

#### **Importación**

- 1) Fecha de retiro
- 2) número del documento
- 3) país de procedencia
- 4) puerto de entrada
- 5) peso bruto
- 6) peso neto
- 7) cantidad
- 8) unidades
- 9) Valor F.O.B.
- 10) valor C.I.F.
- 11) flete de mar
- 12) flete de tierra
- 13) seguro
- 14) otros costos
- 15) derechos de importación
- 16) derechos adicionales
- 17) número de arancel
- 18) clasificación estadística

#### **Exportación**

- 1) fecha de la exportación
- 2) número del documento

- 3) país de destino
- 4) puerto de exportación
- 5) peso bruto
- 6) peso neto
- 7) cantidad
- 8) unidades
- 9) valores F.O.B.
- 10) costo de transporte si pagado de previo
- 11) otros costos, si existieran
- 12) derechos, si existieran
- 13) clasificación del arancel
- 14) clasificación estadística

Los datos indicados arriba son esenciales para la comprensión de la posición de Costa Rica en el comercio exterior. ¿Cómo es posible para una nación desarrollar por ejemplo una política comercial conveniente sin tener datos relativos a los países de origen de las mercaderías, lo mismo que a los países hacia donde exporta su mercadería? ¿Cómo puede administrarse una política fiscal sin información referente a los derechos pagados sobre mercaderías específicas? ¿Cómo es posible preparar estados satisfactorios de la balanza de pagos, sin datos sobre los fletes marítimos y los costos de seguro? En Costa Rica las importaciones individuales a menudo pagan hasta nueve derechos adicionales impuestos para propósitos especiales, como trabajos públicos, seguro social, amortización de bonos, etc. Debería establecerse control estadístico sobre todos los derechos con el objeto de demostrar, no sólo los costos de llevar a cabo el comercio de Costa Rica, sino también los impuestos pagados por los consumidores de las mercaderías importadas.

Para obtener esta información se requiere una revisión completa de los procedimientos actuales. Será necesario poner empleados de la Oficina de Estadística en las principales Oficinas Aduaneras para asegurar que se obtenga una documentación completa del comercio exterior. Además, la factura consular debería ser restituida como principal documento de control de las transacciones del comercio exterior. Hasta que esto no se haya hecho, es improbable que puedan obtenerse informaciones que se puedan confiar. La factura consular deberá exigir declaración jurada de los exportado-

res a Costa Rica referente al origen de la mercadería, valores, pesos, descuentos, fletes, seguros, y una documentación completa para propósitos estadísticos. (1.)

Igualmente importante a la revisión de las estadísticas de comercio exterior es un sistema apropiado de clasificación. Costa Rica es única en el Hemisferio Occidental hoy en día en publicar datos referentes a las mercaderías de exportación e importación en orden alfabético. La clasificación corriente de la mercadería se basa en el arancel nacional que, como en muchos países, no permite la clasificación aprobada de mercadería para propósitos estadísticos. (2.)

- (1.) La República de Panamá exige que la factura consular y los otros documentos de embarque se presenten a una oficina consular dentro de las 24 horas después de la partida del barco destinado a Panamá. También, cuando las facturas contienen correcciones, omisiones y faltas de declaración juradas del embarcador se impone una multa de 5% sobre el valor de la mercadería.
- (2.) Un nuevo Arancel de Aduanas de Costa Rica se estableció el 19 de setiembre de 1946. La tarifa de importación contiene 10 clases y 196 partidas. Los artículos se enlistan alfabéticamente en cada partida. La estructura de la tarifa no mantiene ninguna relación con ningún agrupamiento internacional recomendado como el Índice de Nomenclatura Aduanera (Draft Customs Nomenclature) recomendada por los expertos de la Liga de las Naciones. Como una ilustración de la ilógica práctica de clasificación, la Clase II de la tarifa cubre "Metales y todas las manufacturas en que entre un metal como principal elemento". Las exportaciones se clasifican bajo 14 grandes grupos para propósitos arancelarios. Los derechos de exportación se cubren únicamente sobre 3 artículos: bananos, pescado, y oro.

Para la publicación estos datos se enlistan alfabéticamente sin ninguna referencia a los números de la tarifa nacional y sin uniformidad o consistencia en la clasificación. En 1945 fueron clasificadas mercaderías bajo títulos como "Carretera Inter Americana", "Materiales para Industria", "Materiales para Construcciones", etc. Bajo estos títulos se agruparon toda clase de mercadería aunque a menudo se incluyeron productos similares o idénticos también bajo los nombres de las mercaderías individuales en la lista alfabética.

Además, la enlistada de mercaderías (tanto importaciones como exportaciones) bajo orden alfabético no permite la preparación de estadísticas referentes a clases de mercaderías. Consecuentemente no han existido datos disponibles del total de importaciones y exportaciones de Costa Rica sobre alimentos, géneros, productos químicos, productos de madera, cuero, y otros grupos. Tales datos se necesitan con el objeto de entender la estructura del comercio exterior de la Nación y el efecto de la política arancelaria sobre el flujo de mercaderías. De acuerdo con un estudio hecho por el autor sobre datos de 1945 de un total de importaciones de \$ 26,949,000, \$ 7,230,000 representaron alimentos, tabaco y bebidas, o sea aproximadamente un cuarto de la importación total (Véase cuadro 13). Tal información es sorprendente en vista del hecho de que Costa Rica exportó \$ 10,562,000 de productos alimenticios en el mismo año. En vista de la crítica escasez de divisas en este momento, parecería que la política comercial debería intentar una mayor producción de alimentos para el consumo local especialmente ganado, productos de lechería, cereales, vegetales, y azúcar.

El índice de convertibilidad para el comercio exterior de clasificación estadística de las Naciones Americanas (1.) es altamente recomendado para la clasificación estadística de las mercaderías del comercio exterior. Esta clasificación, basada en las recomendaciones de expertos estadísticos de la Liga de las Naciones en 1938 y adaptadas a los propósitos del comercio americano por técnicos del Insti-

tuto Inter Americano, facilitará grandemente la preparación de información comercial adecuada. Además, los datos recogidos de acuerdo con este esquema serán comparables con datos similares recogidos por otras naciones americanas. Será posible, una vez que este plan haya sido adoptado a través del Hemisferio, comparar estadísticamente las exportaciones de una nación con las de otra, así como las importaciones de la segunda nación con las de la primera, tomando en cuenta tales factores como valores, F.O.B. y C. I. F. derechos, costos, etc.

Será posible además, mediante el uso del Índice de Convertibilidad preparar estadísticas de acuerdo con un plan totalmente independiente de la clasificación arancelaria nacional. La importancia de este hecho es grande en vista de los métodos arbitrarios que ahora se emplean para propósitos aduanales. Los métodos de clasificación normalizados y la uniformidad en la elaboración de los datos irá más allá que a la simple resolución de los problemas estadísticos que existen al presente.

Con el objeto de demostrar el valor de la clasificación estadística, las importaciones y exportaciones de Costa Rica durante el año 1945 se han clasificado de acuerdo con el Índice de Convertibilidad en cuadros 13 y 14. Esta clasificación permite un análisis de la estructura del comercio exterior costarricense. Servirá como guía para futuras recopilaciones estadísticas comerciales de Costa Rica.

#### **Estadísticas Demográficas**

Como se indicó antes, la Dirección General de Estadística recoge también datos demográficos. La experiencia censal

- (1.) **Convertibility Index for Foreign Trade Statistical Classifications of the American Nations**, Instituto Inter-Americano de Estadística, Washington, D.C., 1945. Véase también **Indice Alfabético y Numérico para la Estadística del Comercio Exterior**, Dirección General de Estadística, Asunción, Paraguay, 1946.

costarricense y los problemas que envuelve la estadística de población se discutieron en conexión con los censos de población. Aquí haremos una breve referencia a los datos vitales usualmente recogidos y publicados por la Dirección General, bajo los siguientes títulos:

#### **Natalidad:**

Las estadísticas de nacimientos se recogen por la Dirección General de Estadística de los resúmenes mensuales recibidos de los Registradores Auxiliares de los 62 Cantones de la República. La información suministrada a la Dirección General se limita a los siguientes renglones:

1. cupón número
2. distrito
3. cantón
4. día, mes y año de nacimiento
5. sexo
6. legítimo o ilegítimo

Los datos anteriores se publican periódicamente en el anuario estadístico de la Dirección General resumidos en cuadros mostrando sólo nacimiento por sexo y condición (legítimo o ilegítimo).

#### **Mortalidad:**

Las estadísticas de defunción también se recogen de los resúmenes mensuales preparados por los Registradores Civiles de los Cantones. Estos resúmenes contienen la siguiente información:

1. nombre
2. día, mes y año de muerte
3. lugar de muerte (si en hospital, indicado)
4. causa de la muerte
5. sexo
6. edad
7. estado civil
8. condición (legítimo o ilegítimo)
9. raza
10. asistencia médica
11. domicilio (si menor, domicilio de los padres)

Estos datos se resumen en el anuario estadístico, en una serie de cuadros mos-

trando las muertes por grupo de edad, por sexo, por causas generales, y por asistencia médica. La mortalidad infantil se muestra para las siete provincias de Costa Rica.

#### **Matrimonios y Divorcios:**

Las estadísticas de matrimonios se basan en resúmenes mensuales recibidos de los registradores civiles de los cantones. Se usan fórmulas separadas para los matrimonios con ceremonia Católica Apostólica Romana y sin ella. Estos resúmenes contienen la siguiente información:

1. domicilio (parroquia para los matrimonios católicos)
2. fecha
3. edades
4. ocupaciones
5. nacionalidad
6. estado civil

Los datos sobre divorcios se basan en resúmenes mensuales recibidos de los Jueces de las Cortes de Distrito conteniendo los siguientes renglones:

1. domicilio
2. causa de divorcio de acuerdo con el código civil
3. edades
4. ocupaciones
5. nacionalidad
6. resolución apelada o no?
7. divorcio decretado?
8. fecha del decreto

Los anteriores datos se publican periódicamente en el anuario estadístico. Los datos sobre matrimonios se muestran por provincias indicando matrimonios católicos y civiles. Los datos sobre divorcios se muestran por cada una de las provincias; para San José los dos Tribunales se muestran separadamente.

Los datos demográficos enlistados arriba representan un esfuerzo tendiente a ejercer control numérico sobre los fenómenos vitales, pero tal como se recogen ordinariamente, no suministran la información necesaria para evaluar los movimientos dinámicos de la población. El re-

gistro de nacimientos en Costa Rica, como en la mayoría de los países en la América Latina, es incompleto y el sistema del Registro Civil se interesa más por el aspecto legal del registro que con el aspecto estadístico y demográfico. El registro de defunciones es probablemente más completo pero, como sólo el 60% de todas las muertes es atendido por médicos, las causas de muerte, conforme se declaran a los Registradores Civiles no pueden aceptarse como la representación de las causas verdaderas.

Un problema más serio en este aspecto es la incapacidad de coordinar los registros vitales con el trabajo de salud pública. La Secretaría de Salubridad Pública recogió estadísticas referentes al estado de enfermedad conforme a las informaciones de hospitales y clínicas, pero depende de la Dirección General para los datos sobre las causas de muerte. Ningún esfuerzo se ha hecho por ninguna de las oficinas mencionadas, para modernizar los registros vitales de Costa Rica ni para mejorar la calidad de los datos de mortalidad a través del aumento del certificado médico.

Así, el campo de la estadística vital debería ser estudiado y revisados y mejorados los métodos corrientes. La formulación de recomendaciones para este campo de especialización, se considera fuera del alcance de este informe. A través del programa de cooperación del Departamento de Estado de los Estados Unidos, con las Repúblicas Americanas, la Oficina Nacional de Estadística Vital de los Estados Unidos ha instituido programas de consulta en varios países de la América Latina. El propósito de este breve resumen es el de señalar las necesidades de Costa Rica para la asistencia técnica dentro del campo. Será necesario abordar el problema con un plan a largo término ya que las prácticas ordinarias están hondamente arraigadas y solamente serán modificadas mediante guía y educación inteligentes.

#### **Otras Actividades Estadísticas en Costa Rica**

Además de la Dirección General de Estadística muchas oficinas del Gobierno

se encargan de recoger estadísticas. De éstas, la más importante es el Banco Nacional de Costa Rica que publica datos periódicamente en el **Boletín Estadístico** y en una publicación mensual titulada **Estadística Bancaria y Monetaria de Costa Rica.** (1.) Datos referentes a las finanzas públicas y privadas, seguros, tipos de cambio, precios al por mayor y menor, y operaciones de crédito a la agricultura son recogidas por el Banco Nacional. De hecho el Banco Nacional es la fuente unitaria más importante de las estadísticas económicas de Costa Rica, absorbiendo así algunas de las funciones delegadas por ley a la Dirección General de Estadística. Desde luego que el Banco Nacional de Costa Rica es una entidad autónoma fuera de la estructura organizada del Gobierno, con un status quasi o semi-público, esos campos de actividad no se consideran circunscritos a la órbita gubernamental. Además, desde luego que es una oficina en funciones que se ocupa de transacciones financieras públicas y privadas, muchos de los datos recogidos y arreglados por el Banco, necesariamente son para servir sus propias operaciones, resultando así productos secundarios de sus funciones regulares.

Se ha recomendado que el Banco Nacional se convierta en la Agencia estadística del Gobierno absorbiendo las funciones de la Dirección General de Estadística. Dos razones se han dado para estas recomendaciones: 1) En la actualidad el Banco Nacional es la fuente principal de datos económicos y 2) la autonomía del Banco le permite operar fuera de la estructura organizada del Gobierno, especialmente en cuanto se refiere al presupuesto nacional y a la estructura política del gobierno nacional. El autor cree, sin embargo, que el Banco Nacional debe limitar sus actividades estadísticas.

---

(1.) Datos económicos adicionales existen en el informe anual de la Superintendencia del Banco y en la revista del Banco Nacional de Seguros.

ticas a aquellas necesarias para su propia operación y reducir más bien que aumentar su trabajo estadístico cuando las oficinas del Gobierno estén en posición de recoger los datos económicos.

Los datos corrientemente recogidos por el Banco Nacional se enlistan enseguida con un breve comentario:

#### Finanzas:

El único dato reciente en referencia a los ingresos y gastos del Gobierno de Costa Rica se publica por Banco Nacional. (1.) La Secretaría de Hacienda de Costa Rica no ha publicado un informe de sus actividades en los últimos años. Los datos publicados por el Banco Nacional de Costa Rica dan solamente un total de ingresos y de salidas sin ningún detalle. Los datos para 1945 son los últimos aparecidos.

El Banco Nacional publica los datos relativos a la circulación monetaria, depósitos de los Bancos Comerciales, cheques compensados a través de la Cámara de Compensación, préstamos públicos y privados, cuentas de ahorros, reservas, y otras series. Algunos de estos datos son suministrados al Banco Nacional por la Superintendencia de Bancos. El Banco Nacional de Seguros, un monopolio del Gobierno, suple los datos sobre seguros (pólizas concedidas por tipos de riesgo) para su publicación por el Banco Nacional.

Además de lo anterior, el Banco Nacional recoge y publica datos referentes al cambio exterior. El control de la compra y venta del cambio exterior se efectúa a través del Departamento Emisor del Banco Nacional. Las pertenencias de oro y divisas del fondo de control de cambios se publica mensualmente. Además, el Banco prepara un presupuesto de las transacciones en monedas extranjeras, que es el equivalente de las estimaciones de la balanza de pagos. Todas las compras y ventas de divisas extranjeras son presupuestadas por el Banco. Para 1947 el presupuesto de divisas extranjeras tiene un total de \$ 30,950,000.00 (véase cuadro 12).

#### Precios:

El Banco Nacional también recoge datos relacionados con los precios al por mayor y al por menor. Ambas series se comenzaron en 1936 (cuando fué reorganizado el Banco Nacional) y, tal como se recogen ordinariamente, los índices están basados teniendo 1936 igual a cien. A continuación se discuten, brevemente, cada una de estas series:

#### Precios al Por Mayor:

El índice de precios al por mayor se basa en cotizaciones semanales (viernes de cada semana) de 62 artículos, de los cuales 33 son nacionales o de producción doméstica y 29 son importados. Se computan índices separados para cada grupo, y los índices combinados se ponderan en un índice general de precios al por mayor. Los índices individuales y sus correspondientes ponderaciones se dan a continuación:

Índice	Ponderación
1) Artículos de Exportación .. ..	4.64
2) Artículos Agrícolas .....	27.38
3) Artículos Pecuarios .....	23.06
4) Artículos Elaborados .....	21.52
5) Artículos Industriales .....	23.40

Artículos Nacionales — Total 100.00

Índice	Ponderación
1) Artículos Alimenticios .....	22.17
2) Tejidos .....	36.28
3) Artículos Industriales .....	41.55

Artículos Importados — Total 100.00

Las anteriores series ponderadas se combinan en el índice general de precios al por mayor como sigue:

Índice	Ponderación
1) Artículos Nacionales .....	70.85
2) Artículos Importados .....	29.15

Índice de precios al por mayor  
— Total .....

100.00

La fórmula usada para calcular los

(1.) Boletín Estadístico Nº 2, Banco Nacional de Costa Rica, San José, 1946.

números índices es la de Fisher de cantidad fija, donde

$$I_1 = \frac{S p_1 q_0}{S p_0 q_0}$$

Los valores de  $P_0$  se refieren al precio promedio de 1936 para los artículos individuales domésticos e importados. Las ponderaciones de  $Q_0$  se refieren al consumo estimado de los artículos domésticos o, en el caso de artículos importados, al volumen de importaciones de 1936. Los valores de  $P_1$  se obtienen de una lista seleccionada de mayoristas o importadores y, si no es posible obtener los precios de los mismos artículos se sustituyen por otros de calidad similar.

No se tratará aquí de evaluar la utilidad de las series anteriores, ya que tal investigación está fuera del alcance de este informe. Es evidente, sin embargo, que de una investigación somera de estas cifras podrían corregirse algunos defectos. Estos pueden indicarse brevemente.

1) Los datos usados para la ponderación de estas series en 1936 fueron inadecuados para medir, ya fuera la producción o el consumo nacional. Conforme se indicó antes, al discutir las estadísticas del comercio exterior, los métodos usados al recoger y clasificar las informaciones de este comercio no suministran informaciones adecuadas sobre valor o volumen de transacciones que permitan diseñar esquemas de ponderación complicados.

2) No se ha hecho ningún ajuste en esta serie desde que fueron instituidas, a pesar del hecho de que han ocurrido muchos cambios en la estructura del comercio mayorista de Costa Rica. Para citar un caso, durante la guerra y desde entonces los artículos alimenticios han constituido una gran parte de la importación total de Costa Rica, considerablemente superior a la ponderación asignada con bases en las importaciones de 1936.

3) Algunos renglones, que tienen una ponderación considerable en el índice de precios al por mayor, ya no tienen significación. El índice de tejidos, por ejemplo, incluye géneros de algodón japonés.

4) Con el objeto de que se reflejen adecuadamente los cambios de volumen a la vez que de precios, debería usarse una fórmula que tomara en cuenta el valor variable de  $q$ , así,

$$I_1 = \frac{S P_1 q_1}{S p_0 q_0}$$

se obtendría una mejor medida de las fluctuaciones de precios al por mayor y de su significación para la economía nacional.

### Series de Precios de Consumo

El índice de precios de consumo (erróneamente llamado índice del costo de vida) se basa en cotizaciones de precios, semanales de la ciudad de San José. Semanalmente se recogen cuatro cotizaciones para 34 artículos alimenticios, 13 de vestuarios y 12 misceláneos, lo mismo que para alquileres. Las cuatro cotizaciones semanales se recogen en distintos sectores de la ciudad y se promedian para cada artículo. Los precios semanales son nuevamente promediados para obtener una cifra mensual.

Los índices individuales y sus correspondientes ponderaciones son las siguientes:

Índice	Ponderación
1) Alimentación (incluyendo bebidas) .....	49.63
2) Vestuario .....	10.69
3) Habitación .....	25.38
4) Combustible y Luz .....	8.25
5) Artículos varios .....	6.05
Costo de Vida — Total .....	100.00

Las anteriores ponderaciones se basan en un estudio de los gastos de 30 familias de San José en marzo de 1936, y tratan de representar los gastos de una familia, de 5 personas, correspondientes a un trabajador con un ingreso de 25 colones semanales (aproximadamente ... \$ 4.08).

La fórmula de Fisher usada para los índices de precios al por mayor, se usa también para los índices de precios de

consumo refiriéndose  $P_0$  y  $Q_0$  también al año 1936. En diciembre de 1946 el índice general estaba en 216.6 habiendo los artículos varios alcanzado la elevación más alta (241.1) y la más baja, el índice de alumbrado y calefacción (139.3).

No se hará aquí una evaluación de estas series, pero a continuación se dan algunas observaciones:

1) Esta serie no es un estudio del costo de vida sino, más bien, una medida de las fluctuaciones de los precios de ciertos artículos. Muchos renglones importantes de los gastos familiares no se incluyen en la ponderación; para mencionar unos pocos: atención médica, medicinas y drogas, transporte, seguro, (incluyendo pago de seguro social) educación, impuestos.

2) El índice de vestuario cubre solamente ropa de hombre excluyendo la ropa de mujer y de niño.

3) La fluctuación en el costo del alumbrado se basa en el precio de las bombillas eléctricas en vez de en el costo de la energía eléctrica.

4) El índice de alimentación incluye una variedad de frutas y vegetales frescos para los cuales es muy difícil establecer un control apropiado. La calidad para los efectos de determinar los precios, se califica de "corriente".

5) Desde su establecimiento de 1936 no se ha hecho ningún ajuste en la ponderación de este índice. Considerando que el estudio original abarcó solamente 30 familias de un nivel de ingreso determinado, los datos deberían ser ajustados a cifras más representativas del esquema del consumo. Varias encuestas adicionales sobre los esquemas de consumo familiar se han hecho desde 1936, especialmente por la Oficina de Defensa Económica en 1945 (los resultados no han sido publicados). Si el Banco Nacional va a continuar publicando el índice del costo de vida debe llevarse a cabo de inmediato una completa reorganización de esta serie. Aunque los directores del Banco Nacional consideran que el índice es "sólo para efectos financieros" es ampliamente usado en Costa Rica y fuera del país. Esto es especialmente serio

en los actuales momentos en que se han firmado algunos contratos de trabajo tomando en cuenta ajustes basados en las fluctuaciones de este índice.

### **Crédito Agrícola**

El Banco Nacional de Costa Rica recoge también información referente al crédito agrícola que el Banco está autorizado para administrar. Estos datos no se publican en el **Boletín Estadístico**.

En 1946 el Banco Nacional otorgó cerca de 7 millones de colones en préstamos a los agricultores a través de sus 30 Juntas Rurales de Crédito en los 62 cantones de Costa Rica. En relación con estas operaciones se recogieron datos estadísticos sobre el tipo de crédito concedido, la clase de finca operada y el número de hectareas cultivadas en la finca. Estos datos se han recogido para las fincas incluídas en el programa de crédito rural, pero no han sido publicados.

### **Estadística Agrícola**

Desde antiguo Costa Rica se ha destacado por la riqueza del suelo y la abundancia de su producto agrícola. La Nación es principalmente agrícola y, aunque no se tienen datos, se puede estimar que por lo menos el 70% de la población remunerativamente ocupada gana su vida en la agricultura. Café, bananos, azúcar, cacao, arroz, frijoles, maíz, y ganado son unos pocos de los principales productos. Durante la guerra, a través de la Food Supply Division of the Institute of Inter American Affairs, Costa Rica contribuyó substancialmente al esfuerzo de guerra produciendo más de \$ 400,000 de frutas y vegetales frescos para proveer a las fuerzas armadas de los Estados Unidos que vigilaban las entradas del Canal de Panamá. Los científicos agrícolas están impresionados con la potencialidad agrícola del país y prevén un futuro que habrá de romper con la importancia que actualmente tiene el cultivo de café y bananos.

Fuera de los artículos agrícolas producidos para la exportación: café, cacao,

y bananos, hay en Costa Rica muy pocos datos de producción que merezcan confianza. (1.) Tales artículos alimenticios básicos como el arroz, el maíz, y los vegetales son desconocidos estadísticamente. En 1946 se usaron innecesariamente las tan escasas divisas para importar arroz y frijoles para el consumo nacional, debido a estimaciones inexactas del volúmen de las cosechas nacionales. Estos hechos ponen de manifiesto la necesidad de datos agrícolas adecuados y de la urgente acción que es necesario tomar en este importante campo de investigación.

En los actuales momentos el Departamento de Economía Agrícola y Estadística de Producción recoge y arregla las estadísticas agrícolas. No se publica ninguno de estos datos por el momento. La información se recoge, como sigue:

1) Se reciben informes sobre la cosecha de 15 artículos alimenticios importantes dos veces al año de unos 330 corresponsales; este estudio se comenzó en 1946.

2) Las ventas de ganado en las ferias de Alajuela y Cartago, y las ventas de cerdo en la feria de Heredia.

3) Informes de los beneficios de arroz referentes a las operaciones de desgranaje las cuales abarcan el 95% de la producción de arroz.

4) Datos semanales del mercado sobre el movimiento de frutas y vegetales que arriba a San José.

5) Datos sobre los precios bi-semanales para los artículos agrícolas de San José al por mayor y al por menor.

6) Datos de los precios al por menor, bi-mensuales, de los artículos agrícolas en los 62 cantones; información su- plida por los jefes políticos locales, o por los administradores del mercado.

7) Datos mensuales sobre el número de ganado destazado a cada uno de los 62 cantones.

8) Producción mensual de panela para cada uno de los 62 cantones reportada por la autoridad local.

Los datos anteriores representan un esfuerzo para obtener la información agrícola corriente que puede obtenerse de las fuentes existentes. Hasta tanto esta

información pueda estar ligada a datos básicos confiables, su destino es indicar poco más que tendencias. Costa Rica necesita, evidentemente, un censo agrícola y ganadero. Se han hecho varios esfuerzos para tomar censos agrícolas en Costa Rica, pero todos ellos han carecido de la preparación básica y técnica que requieren los censos modernos.

Costa Rica debe tener información que sólo un censo completo puede suplir: sobre la posesión de la tierra, el uso de la tierra, tamaño de las explotaciones, población agrícola, población dedicada al cuidado del ganado, producto de los árboles, producto del suelo, prácticas en el cultivo, costo de producción, ingresos de la agricultura, necesidades de crédito agrícola, y muchos otros temas. Solamente cuando estos factores básicos de la agricultura están bajo control estadístico será posible comenzar un eficiente programa de estadística agrícola.

Pero los censos agrícolas son difíciles y no pueden completarse con buen éxito sin una preparación y financiación adecuada. Además, los problemas prácticos deberían estudiarse primero en zonas agrícolas escogidas. El autor ha sugerido a las autoridades costarricenses que se tome un censo de prueba en el cantón de Turrialba con la asistencia de expertos del Instituto Inter-Americano de Ciencias Agrícolas, la Organización Agrícola y de Alimentos, y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

Es de esperar que con base de estos experimentos regionales será posible tomar un censo general de población y agricultura en 1950. Es lógico combinar los censos de población y agricultura en Costa Rica, desde luego que la población es predominantemente rural. Los costos de un censo combinado de población y agricultura serán considerablemente menores que los costos de ambos tomados separadamente. La importancia

(1.) Las estadísticas que se refieren al café se recogen y publican periódicamente por el Instituto de Defensa del Café, una organización semi-pública de la industria cafetera.

de estos problemas no debería ser menospreciada: falta de transportación, falta de personal adiestrado, falta de confianza de parte del campesino, asesoría inadecuada; éstas son solamente algunas de las dificultades que hay que vencer. Sin embargo, pueden ser vencidas como lo han sido en otros países con menor madurez política y un más bajo nivel de cultura que Costa Rica.

### Estadística de Trabajo

La recolección de datos referentes a los trabajadores, planillas, ganancias, accidentes de trabajo, contratos de trabajo, huelgas, costo de vida, etc., está al cuidado del Instituto Nacional de Investigaciones y de Estudios Sociales de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social. (1.)

Ninguno de los datos que se citan anteriormente se están recogiendo por la oficina mencionada en los actuales momentos. A pesar de que el artículo 69 del Código del Trabajo exige que cada patrón declare el número y nombre de sus

empleados, sus edades, nacionalidad, sexo, ocupación, salarios, y horas de trabajo; esta ley no se está cumpliendo. Además, no existe intercambio de información entre la Oficina General de Trabajo y la Caja de Seguro Social donde como resultado de sus operaciones en el seguro social existen disponibles datos referentes a los empleados y sus ganancias. (Véanse cuadros 9 y 10.)

La organización de estadísticas adecuadas en el amplio campo del trabajo es urgente en Costa Rica. No se incluyen en este informe recomendaciones para esta clase de servicios. Es urgente, sin embargo, que Costa Rica disponga de los servicios de un consultor profesional de la Oficina de Estadística del Trabajo del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos a través del Programa de Cooperación con las Repúblicas Americanas. Igualmente importante es el entrenamiento de nacionales de Costa Rica en el campo de las estadísticas del trabajo ya sea en las universidades de los Estados Unidos o en el Departamento de Trabajo en Washington.

## PARTE IV

# Recomendaciones para la Reorganización de los Servicios Estadísticos de Costa Rica

El aumento de la especialización de la estadística en todos los países ha forzado la creación de oficinas estadísticas especializadas en casi todas las ramas del Gobierno. La estadística, además, a menudo resulta de las funciones de una oficina independiente y la recopilación y análisis de tales datos son necesarios para la administración de esa oficina. Para citar un ejemplo entre muchos, los datos del impuesto sobre los ingresos se obtienen en los Estados Unidos de las declaraciones individuales de los contribuyentes y la evaluación estadística de los datos, es necesaria para administrar las leyes del impuesto sobre los ingresos. En forma semejante, en muchos paí-

ses la información estadística referente al empleo y a las ganancias se recoge directamente de las declaraciones hechas a las oficinas de Seguro Social. Estos datos son necesarios a los administradores de los fondos de Seguro Social con el objeto de verificar la extensión, para estimar los beneficios, para calcular los costos, etc.

La declaración hecha anteriormente, puede aplicarse a muchos campos de la estadística: finanzas, comercio, trabajo, agricultura, justicia, información institucional, y otros. No solamente es menos

(1.) Véanse artículos 582, 583 y 584 del Código del Trabajo.

costoso, sino que es más eficiente, que estos datos se recojan y arreglen por aquellas oficinas que en la práctica operan en el campo correspondiente. El conocimiento y habilidades especializados requeridos para el manipuleo de estos datos se desarrollan usualmente en la oficina en funciones más bien que en la oficina de estadística central.

De lo anterior puede decirse que la idea de una oficina general de estadística encargada de recoger y arreglar todas las estadísticas nacionales no es conveniente. Es importante, sin embargo, que la responsabilidad de todas las estadísticas oficiales se coloquen en una sola oficina con el objeto de evitar la confusión y la anarquía estadística, que pudiera resultar de las actividades no coordinadas de muchas oficinas. La experiencia del Gobierno de los Estados Unidos anteriormente a la creación de la División de Normalización Estadística de la Oficina del Presupuesto (Division of Statistical Standards of the Bureau of the Budget) y anterior a la promulgación de la Ley Federal de Informes ("Federal Reports Act") de 1942 es indicativa de los efectos de la estadística no coordinada. Recientes experiencias en el Canadá y Gran Bretaña han probado también la necesidad de descentralizar las actividades y la coordinación de todas las estadísticas a través de una agencia o comité central.

Aunque Costa Rica no puede ser comparada en complejidad de la organización gubernamental con los países antes citados, esta discusión se refiere a las funciones más que al tamaño. A Costa Rica o a cualquier nación pequeña se le piden informaciones sobre el ingreso nacional, valor de los productos manufacturados, y muchos otros tipos de informaciones. Por ejemplo, las cuotas nacionales de las Naciones Unidas se basan en las estimaciones del ingreso nacional y los controles de divisas requieren estados comprensivos de la balanza de pagos.

Así, con el objeto de llenar las necesidades de conocimientos estadísticos sobre problemas especializados, y al mismo tiempo poder llegar a una efectiva coordinación de todas las actividades de Costa Rica,

se recomienda que se tomen las siguientes medidas:

1) La promulgación de una nueva ley de estadística redactada en forma tal que coordine las actividades estadísticas y decentralice la responsabilidad estadística.

2) La creación del Consejo Nacional de Estadística.

### **Ley Estadística**

No intentaremos aquí dar una ley de estadística para Costa Rica; tal ley puede ser una adaptación de las leyes existentes en otros países de la América Latina. Se recomienda que la ley siga de cerca el decreto número 1820 de la República de Guatemala firmado el 25 de abril de 1945, reformado el 30 de agosto del mismo año. Además, deberían incluirse las **recomendaciones hechas** por el autor al Ministro de Hacienda del Paraguay en julio, 1946. (1.)

Los siguientes puntos deberían considerarse al redactar una nueva legislación:

1) La creación del Consejo Nacional de Estadística (véase adelante).

2) La descentralización de la responsabilidad administrativa.

3) La coordinación de las estadísticas a través del Consejo Nacional de Estadística y de la Dirección General de Estadística.

4) Jurisdicción técnica de todas las estadísticas, municipales, profesionales, semi-oficiales o cuasi-públicas en la Dirección General de Estadística y la determinación de standards estadísticos por la Dirección General de Estadística de conformidad con las recomendaciones internacionales.

5) Antes de ser impresas todas las formulas o cédulas estadísticas deben ser aprobadas por la Dirección General de Estadística.

6) La Dirección General debe recoger todas las estadísticas no especialmente delegadas a otras oficinas, y también

---

(1.) **Actuaciones de la Comisión de Reorganización Administrativa del Ministerio de Hacienda**, Asunción, Paraguay, Junio 1946, página 26.

las estadísticas generales que no se recoge en otra parte.

7) La Dirección General ha de ser responsable del estímulo de la ciencia estadística y de la educación a través de la instrucción universitaria o de cursos de entrenamiento "Mientras en servicio".

8) La Dirección General debe ser el "punto focal" de las estadísticas preparadas con fines internacionales centralizando de ese modo el intercambio de material de información con países extranjeros e instituciones internacionales.

9) La Dirección General ha de ser la oficina que publica el anuario estadístico y otras informaciones.

10) Ha de pedirseles a todos los individuos, empresas, compañías, autoridades públicas, y empleados bajo pena de multa suministren información a la Dirección General de Estadística.

11) La Dirección General de Estadística ha de recibir todas las publicaciones de depósito.

12) Ha de garantizarse el carácter confidencial de los datos estadísticos.

### **El Consejo Nacional de Estadística**

La creación de un Consejo Nacional de Estadística en Costa Rica será un factor importante en la reorganización de las estadísticas nacionales. En aquellos países en donde el Consejo funciona actualmente se han hecho grandes progresos en la estadística, principalmente por tres razones: 1) el Consejo sirve como un organismo coordinador para las varias oficinas que están en funcionamiento, 2) el Consejo sirve para juntar los productores y consumidores de estadística y, 3) el Consejo estimula el interés por la ciencia estadística y mantiene los standards profesionales. Estos conceptos se discuten en los párrafos que siguen.

1) Como un organismo coordinador el Consejo llena una verdadera necesidad. Los departamentos u oficinas estadísticas de los varios ministerios cuyos programas están íntimamente relacionados con el asunto de la oficina correspondiente pueden, a través del Consejo, coordinar sus actividades. Cuando existen conflictos de interés, como a menudo ocu-

ren, el Consejo actual a través de la Dirección General de Estadística puede determinar si una agencia debería recoger información primaria o usar información recogida por otros.

En el campo de los precios y de los datos de costo de vida, que es de interés para muchas oficinas del Gobierno, el Consejo puede determinar quién recoge las estadísticas y asignar las responsabilidades de esta recolección a las oficinas correspondientes. Esto da como resultado no solamente evitar complicaciones y gastos innecesarios, sino también garantizar que la información será colectada. Desde luego que el Consejo opera a través de la Dirección General de Estadística, las disposiciones legales de esta última pueden usarse para forzar el cumplimiento.

2) El Consejo incluye representantes de consumidores de estadísticas como son las Asociaciones de Comercio, Cámara de Comercio, Uniones de Trabajadores, Instituciones de Investigación, empresas, etc. El hecho de que consumidores y productores de estadísticas se junten en el Consejo tienen un saludable efecto en ambos. Los programas estadísticos oficiales son valorados por los representantes de los negocios privados y las necesidades de estos últimos pueden tomarse en cuenta en el desarrollo de nuevos programas. Además, los consumidores de estadística constituyen una fuente importante de sostenimiento para los programas estadísticos en general y prestan asistencia con la obtención de operaciones convenientes para los programas estadísticos.

3) El Consejo puede rendir servicios de gran valor, estimulando el desarrollo de las ciencias estadísticas y manteniendo los standards profesionales a través de las oficinas de estadísticas oficiales. Como se indicó anteriormente Costa Rica carece de técnicos estadísticos en muchos campos. Trabajando en cooperación con la Universidad, la Asociación de Estadística de Costa Rica y las autoridades directamente responsables del programa estadístico, el Consejo puede estimular el establecimiento de facilidades para la educación estadística con el objeto de preparar técnicos para las carreras de economía y estadística sociales. Además, ei

Consejo puede estimular la organización de cursos de entrenamientos "in service" para el personal activamente envuelto en los programas estadísticos. Solamente mediante la creación de personal profesional pueden mantenerse en el Gobierno los standards estadísticos.

### Organización del Consejo Nacional de Estadística

El Consejo Nacional de Estadística debería incluir representantes de cada ministerio e instituciones semi-autónomas como el Banco Nacional de Costa Rica y la Caja Costarricense de Seguro Social, la Universidad de Costa Rica y el Instituto Geográfico. También deberían ser miembros Representantes de la Cámara de Comercio, la Cámara de Industria, otras asociaciones de comercio y organizaciones privadas que sean consumidores de datos estadísticos. La Asociación Estadística de Costa Rica recientemente creada, debería también estar representada. Los miembros del Consejo pueden ser designados por el Presidente de la República con la recomendación del Secretario de Hacienda.

El Consejo puede reunirse en asamblea general una o dos veces al año, eligiendo a ese tiempo un presidente o un directorio que fungirá hasta la próxima asamblea. El directorio debería estar limitado a no más de 12 personas y debería incluir las organizaciones siguientes:

- 1) La Dirección General de Estadística
- 2) La Asociación Estadística de Costa Rica
- 3) El Banco Nacional de Costa Rica

- 4) La Secretaría de Agricultura
- 5) La Secretaría de Salubridad Pública
- 6) La Oficina del Censo
- 7) El Instituto Geográfico
- 8) La Universidad de Costa Rica
- 9) La Cámara de Comercio
- 10) La Cámara de Agricultura
- 11) La Cámara de Industria

El Director General de Estadística debería ser nombrado Secretario General del Consejo Nacional de Estadística. Las recomendaciones del Consejo se llevarán a cabo por el Director General de Estadística, quien es legalmente responsable de la coordinación de los servicios estadísticos nacionales. Las funciones del Consejo se concretan a la consulta y consejo y así la Dirección General sirve como la oficina operadora y administradora para el Consejo. En el caso de que la Dirección General no diera o no pudiera llevar adelante las recomendaciones del Consejo, este último debería tomar los pasos necesarios para reorganizar la Dirección General de acuerdo con sus directivas. Los miembros del Consejo deberían servir adhonorem, aunque los gastos en que incurrieran en relación con sus funciones oficiales deberían ser reembolsados de las aprobaciones de la Dirección General de Estadística.

La primera Asamblea General del Consejo Nacional de Estadística debería preparar la recomendación necesaria para su operación. Se recomienda también que la primera Asamblea General lleve a cabo el estudio y preparación de la nueva legislación estadística para Costa Rica de acuerdo con las recomendaciones contenidas en este informe.



	Unidad	Cantidad	Valor C I F
<b>Productos alimenticios</b> .....			
<b>bebidas y tabacos</b> .....			<b>7,229,765</b>
<b>Animales Vivos</b> .....			<b>779,349</b>
<b>Ganado para reproducción</b> .....			<b>52,722</b>
novillos de raza .....	cabeza	5	2,688
terneros de raza .....	"	28	18,536
toros y toretes de raza .....	"	38	21,695
vacas y vaquillas de raza .....	"	16	9,803
<b>Ganado, otro</b> .....		<b>16,117</b>	<b>725,265</b>
bueyes .....	"	10	450
novillos .....	"	15,551	699,795
toros .....	"	16	720
vaquillas .....	"	540	24,300
<b>Aves</b> .....		<b>418</b>	<b>1,362</b>
aves de corral .....	K B	418	1,362
<b>Carne y sus Preparaciones</b> .....		<b>38,340</b>	<b>27,558</b>
carne fresca .....	K B	196	114
carne de cerdo en salmuera .....	"	6,425	3,079
carne de res en salmuera .....	"	686	285
embutidos .....	"	19,604	14,410
extracto de carne .....	"	1,844	1,562
jamón .....	"	9,585	8,103
<b>Productos de Lechería, Huevos y Miel</b> .....		<b>1,086,484</b>	<b>461,961</b>
leche condensada .....	"	216,658	78,432
leche evaporada .....	"	557,670	132,901
leche en polvo .....	"	284,032	231,681
mantequilla .....	"	593	456
queso .....	"	26,231	17,621
huevos .....	"	1,249	863
miel de abejas .....	"	16	7
<b>Productos de la Pesca para Alimentación</b> .....		<b>265,262</b>	<b>99,898</b>
bacalao .....	"	10,583	3,550
ostras .....	"	18,038	15,500
pescado conservado .....	"	236,636	80,848
<b>Cereales</b> .....		<b>11,818,831</b>	<b>1,413,692</b>
arroz .....	"	4,949,834	835,278
avena .....	"	394,918	75,816
cebada .....	"	17,041	5,372
maíz .....	"	2,786,193	219,555
trigo .....	"	3,670,845	279,471

	Unidad	Cantidad	Valor CIF
<b>Productos Derivados de los Cereales</b>	<b>K B</b>	<b>18,710,616</b>	<b>1,936,564</b>
cereales preparados .....	"	52,182	18,288
fideos y pastas .....	"	44,311	11,331
alimentos harinosos .....	"	6,900	3,227
alimentos para niños .....	"	83,949	71,177
galletas .....	"	134,832	59,943
harina de centeno .....	"	1,336	147
harina de maiz .....	"	5,054	309
harina de trigo .....	"	17,693,699	1,676,595
harina de otros cereales .....	"	6,491	1,568
harina lacteada .....	"	226	237
leche malteada .....	"	12,895	5,829
maicena .....	"	28,710	5,256
malta .....	"	374,908	57,702
semolina .....	"	265,131	24,455
<b>Frutas</b> .....		<b>465,857</b>	<b>162,886</b>
frutas conservadas .....		80,532	27,736
frutas frescas .....		238,275	65,360
frutas secas .....		147,050	69,790
<b>Hortalizas y sus Preparaciones</b> .....		<b>3,258,677</b>	<b>625,045</b>
<b>Frescas</b> .....		<b>164,391</b>	<b>25,262</b>
ceboilas .....	K B	140,687	21,979
papas .....	"	21,012	2,423
otras legumbres .....	"	2,692	860
<b>Secas</b> .....		<b>2,524,633</b>	<b>347,450</b>
frijoles negros .....	"	2,116,593	280,611
frijoles otras clases .....	"	385,427	61,279
guisantes .....	"	22,613	5,569
<b>En Conserva</b> .....		<b>268,381</b>	<b>212,175</b>
conservas alimenticias .....	"	222,631	103,270
encurtidos .....	"	45,750	17,905
<b>Otras</b> .....		<b>301,272</b>	<b>131,149</b>
levadura .....	"	208,657	85,045
lúpula .....	"	9,155	19,180
mostaza .....	"	3,959	1,071
salsa .....	"	79,501	25,853
<b>Azúcar y Confituras</b> .....		<b>7,286,365</b>	<b>1,017,877</b>
azúcar .....	K B	7,222,855	974,363
confituras .....	"	47,365	40,663

	Unidad	Cantidad	Valor C I F
glucosa .....	"	11,583	1,587
jarabe y siropes .....	"	4,562	1,264
<b>Café, Té, Cacao y Especias .....</b>		<b>55,996</b>	<b>48,556</b>
chocolate y cocoa .....	"	3,095	1,300
especias .....	"	41,266	30,690
té .....	"	11,635	16,566
<b>Bebidas y Vinagres .....</b>		<b>1,132,562</b>	<b>242,389</b>
<b>Aguas .....</b>		<b>6,080</b>	<b>1,005</b>
agua mineral .....	"	6,080	1,005
<b>Jugos .....</b>	"	<b>44,725</b>	<b>11,792</b>
jugo de frutas .....	"	44,725	11,792
<b>Sidras .....</b>		<b>11,839</b>	<b>4,121</b>
sidra espumante .....	"	11,839	4,121
<b>Vinos .....</b>		<b>249,905</b>	<b>82,399</b>
champagne .....	"	6,820	5,158
vino blanco .....	"	40,154	12,563
vino gneeroso .....	"	58,779	23,317
vino tinto .....	"	143,881	36,283
vino otro .....	"	271	78
<b>Cervezas .....</b>		<b>256,633</b>	<b>40,950</b>
cerveza .....	"	256,633	40,950
<b>Licores .....</b>		<b>130,164</b>	<b>97,772</b>
cognac .....	"	18,710	13,273
ginebra .....	"	5,175	2,819
ron .....	"	1,511	1,271
vermouth .....	"	14,889	4,812
whisky .....	"	85,400	72,032
otros licores .....	"	4,479	3,565
<b>Vinagres .....</b>		<b>26,216</b>	<b>4,350</b>
vinagre .....		26,216	4,350
<b>Productos Alimenticios para Animales</b>			
<b>N. E. O. C. ....</b>		<b>2,286,917</b>	<b>140,514</b>
afrecho .....	K B.	249,725	10,564
alimento para aves .....	"	230,704	10,731
alimento para perros .....	"	4,763	1,011

	Unidad	Cantidad	Valor C I F
alpiste .....	"	2,712	689
forraje .....	"	1,799,013	177,519
<b>Tabacos .....</b>		<b>140,943</b>	<b>273,476</b>
cigarrillos .....	"	65,025	120,886
cigarros .....	"	1,714	11,647
tabaco .....	"	68,043	140,943
<b>2. CUERPOS GRASOS Y CERAS .....</b>		<b>4,423,417</b>	<b>1,073,078</b>
<b>Semillas y nueces oleaginosas .....</b>		<b>2,464,481</b>	<b>344,576</b>
ajonjolí .....	"	2,464,481	343,308
copra .....	"	15,955	785
linaza .....	"	299	483
<b>Aceites, Grasas, Ceras, Animales y Vegetales .....</b>		<b>1,958,936</b>	<b>728,502</b>
aceite de bacalao .....	"	13,432	11,689
aceite de linaza .....	"	138,240	58,832
aceite de olivas .....	"	2,627	3,292
aceite de soya .....	"	54,080	21,017
aceite comestible .....	"	6,368	3,355
glicerina .....	"	4,859	1,941
manteca .....	"	1,331,935	487,590
manteca compuesta .....	"	146,567	63,604
sebo .....	"	259,513	76,492
otros aceites y grasas .....	"	1,315	690
<b>3. PRODUCTOS QUIMICOS Y SIMILARES .....</b>		<b>11,579,476</b>	<b>3,023,651</b>
<b>Gases Comprimidos .....</b>		<b>51,615</b>	<b>7,828</b>
acetileno .....	"	18,084	3,343
oxígeno .....	"	31,335	2,792
pyrofax .....	"	2,196	1,693
<b>Acidos .....</b>		<b>65,882</b>	<b>28,364</b>
ácidos industriales .....	"	65,882	28,364
<b>Compuestos Químicos Inorgánicos .....</b>		<b>3,610,272</b>	<b>406,678</b>
amoníaco .....	K B	88,215	20,413
calcio, carburo de .....	"	72,828	11,748
carbono, bisulfuro de .....	"	23,882	2,126
cloro .....	"	11,601	1,462
cobre, sulfato de .....	"	3,084,790	343,967
soda, bicarbonato de .....	"	37,713	3,809
soda, bisulfuro de .....	"	23,984	1,512

	Unidad	Cantidad	Valor C I *
soda, cáustica .....	"	226,737	18,659
soda, cenizas de .....	"	40,522	2,982
<b>Otros Químicos y Similares .....</b>		<b>1,130,497</b>	<b>367,728</b>
aguarrás (trementina) .....	"	43,646	7,882
alcohol .....	"	1,020,170	298,527
almidón .....	"	15,395	4,206
cellophane, papel .....	"	11,286	9,455
colas .....	"	7,154	3,245
gelatina .....	"	30,969	40,410
sacarina .....	"	505	1,724
otros químicos, n. e. o. c. ....	"	1,372	2,299
<b>Insecticidas, desinfectantes .....</b>		<b>203,116</b>	<b>58,766</b>
carbolina .....	"	57,725	10,222
insecticida .....	"	89,685	29,851
desinfectante, n. e. ....	"	55,706	18,693
<b>Productos farmacéuticos especificados</b>		<b>249,561</b>	<b>426,815</b>
aceite de castor .....	"	8,047	3,775
aceite medicinal .....	"	21,815	6,844
aspirina .....	"	14,469	16,054
drogas (inc. estupefacientes) ....	"	5,145	10,267
emulsiones .....	"	11,438	8,467
inyecciones .....	"	31,456	265,971
Listerina .....	"	2,745	2,120
medicina para ganado .....	"	78,525	43,300
mentol .....	"	1,181	11,924
mentolatum .....	"	821	1,545
quinina y compuestos .....	"	1,028	19,310
sal de Inglaterra .....	"	44,321	4,137
sueros y vacunas .....	"	28,570	33,095
<b>Productos Químicos y Farmacéuticos n. e. o. c. ....</b>		<b>324,558</b>	<b>591,695</b>
<b>Productos para Teñir, Curtir, Colorar, etc. ....</b>		<b>1,154,676</b>	<b>435,875</b>
anilinas y colores .....	"	14,624	27,693
barniz .....	"	15,646	10,980
Cemento líquido .....	"	12,900	6,785
Lápices .....	"	8,111	18,285
ocre .....	"	34,153	15,511
pintura .....	"	367,529	93,863
pintura preparada .....	"	638,576	237,349
tinta para escribir .....	"	17,942	7,429
tinta para imprenta .....	"	22,776	10,333
tiza .....	"	15,989	4,487

	Unidad	Cantidad	Valor CIF
zinc, óxido de .....	"	6,059	2,964
otros productos n. e. ....		371	166
<b>Aceites Esenciales, Perfumería, Jabones, etc. ....</b>		<b>1,271,051</b>	<b>506,455</b>
aceite esencial .....	"	802,895	26,378
betún para calzado .....	"	31,931	20,397
dentríficos .....	"	25,693	45,115
esencias (extractos) .....	"	27,540	83,747
jabón Bon Ami .....	"	8,875	2,576
jabón fino .....	"	191,138	131,176
jabón medicinal .....	"	8,510	7,279
jabón ordinario .....	"	52,901	17,596
jabón Sapolio .....	"	44,962	11,667
perfumería (inc. cosméticos) .....	"	70,819	159,218
otros productos n. e. o. c. ....	"	5,787	1,306
<b>Abono de Toda Clase .....</b>		<b>3,518,248</b>	<b>193,447</b>
			<b>258,376</b>
<b>4. CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS</b>			
hule en bruto .....	"	13,883	6,412
hule en mangueras .....	"	39,115	45,151
hule manufacturado .....		67,875	49,163
llantas .....	Unidad	5,427	145,788
neumáticos .....	K B	8,909	11,862
<b>5. MADERA Y CORCHO Y SUS MANUFACTURAS</b>			<b>259,562</b>
<b>Madera .....</b>			<b>255,223</b>
cuadros .....	K B	1,779	3,790
madera .....	"	2,102,995	196,665
muebles .....		33,042	25,052
persianas .....		7,602	5,317
refrigeradoras .....	Unidad	110	8,612
tanques .....	"	1,050	12,702
otros productos de madera .....		2,617	3,085
<b>Corcho .....</b>	<b>K B</b>	<b>4,167</b>	<b>4,339</b>
corchos .....	"	2,774	3,289
taponés para botellas .....	"	1,393	1,050
<b>6. PULPA, PAPEL, CARTÓN Y SUS MANUFACTURAS</b>		<b>2,511,642</b>	<b>551,953</b>
bolsas de papel .....	K B	152,580	36,614
cartón .....	"	89,158	19,672
cajas de cartón .....	"	33,607	8,558
cartulinas .....	"	14,994	6,103
libros en blanco .....	"	22,324	18,072

	Unidad	Cantidad	Valor C I F
pajillas para refrescos .....	"	2,785	1,837
papel carbón .....	"	3,339	5,933
papel higiénico .....	"	43,433	12,566
papel imprenta .....	"	355,732	93,328
papel periódico .....	"	715,325	66,000
papel secante .....	"	2,585	883
papel tapiz .....	"	24,703	9,939
papel para envolver .....	"	332,566	175,981
papel para escribir .....	"	41,269	16,441
papel para fumar .....	"	40,733	33,119
papel para moscas .....	"	1,359	943
sobres .....	"	31,943	21,714
otros productos de papel .....	"	33,907	23,950
<b>7. CUEROS, PIELES Y SUS MANUFACTURAS .....</b>		<b>191,665</b>	<b>626,658</b>
<b>Cuero .....</b>		<b>190,807</b>	<b>585,218</b>
badanas .....	"	1,237	3,026
beceros .....	"	1,470	5,382
bolsas y valijas .....	"	3,009	6,666
corraje .....	"	6,301	23,542
cuero curtido .....	"	132,817	416,134
cuero sin curtir .....	"	17,520	3,264
cuero manufacturado .....	"	20,774	115,279
imitación de cuero .....	"	5,349	8,448
monturas y accesorios .....	"	1,930	3,477
<b>Pielés .....</b>		<b>858</b>	<b>41,440</b>
<b>8. TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS .....</b>		<b>1,369,874</b>	<b>2,760,550</b>
<b>Materiales Textiles en Bruto .....</b>		<b>293,524</b>	<b>125,547</b>
algodón .....	"	245,763	106,759
estopa .....	"	36,606	13,096
henequén .....	"	11,155	5,692
<b>Hilos .....</b>		<b>107,562</b>	<b>290,081</b>
Hilo e hilaza de algodón .....	"	53,337	169,866
hilo de cáñamo .....	"	18,471	18,963
hilo e hilaza de lana .....	"	11,838	65,401
hilo de lino .....	"	113	484
hilo e hilaza de seda .....	"	18,916	35,367
<b>Tejidos y artículos pequeños .....</b>			
<b>Tejidos de Algodón .....</b>		<b>650,758</b>	<b>1,396,054</b>
algodón artificial .....	K B	24,504	77,264
céfiros de algodón .....	"	1,826	4,652
cotín de algodón .....	"	40,527	88,377
dril y manta dril .....	"	145,963	290,373
franela de algodón .....	"	24,596	31,191

	Unidad	Cantidad	Valor CIF
nansú .....	"	1,174	3,012
piqué .....	"	1 152	4,525
manta cruzada .....	"	130,053	211,632
mezclilla .....	"	10,237	13,570
zarazas .....	"	63,953	159,643
otros tejidos de algodón n. e. ....	"	206 743	511,815
<b>Tejidos de Lino .....</b>		<b>33,196</b>	<b>78,334</b>
lienzo .....	"	31,834	72,119
lino para sábanas .....	"	159	1,466
tejido de lino n. e. ....	"	1,203	4,749
<b>Tejidos de lana .....</b>		<b>49,648</b>	<b>247,003</b>
casimires .....	"	24,233	174,049
franela de lana .....	"	841	3,447
tejido de lana n. e. ....	"	15,574	69,507
<b>Tejidos de Seda .....</b>		<b>88,881</b>	<b>409,595</b>
seda artificial .....	"	57,647	271,752
tejido de seda n. e. ....	"	17,772	94,422
<b>Tejidos de otras fibras o fibras mez- cladas .....</b>		<b>13,462</b>	<b>43,421</b>
<b>Artículos Confeccionados .....</b>		<b>33,328</b>	<b>143,945</b>
alfombras .....	"	4,936	14,588
bordados .....	"	177	8,583
encajes .....	"	3,837	53,564
frazadas .....	"	16,518	41,651
mantillones .....	"	1,433	2,706
pasamanería .....	"	1,908	18,890
otros artículos pequeños .....	"	4,419	3,963
<b>Artículos Textiles Especiales y Téc- nicos .....</b>		<b>119,077</b>	<b>69,991</b>
algodón absorbente .....	"	32,329	10,484
algodón ahulado .....	"	7,951	8,742
elástico .....	"	1,415	9,496
fieltros .....	"	3,129	2,285
jarcia .....	"	64,461	34,558
linoleum .....	"	7,328	1,688
pabito .....	"	9,71	1,526
otros artículos especiales	K B		
		1,023	1,212
<b>9. ARTICULOS DE VESTUARIO Y ARTICULOS TEXTILES N. E. O. C.</b>		<b>586,797</b>	<b>1,304,407</b>
<b>De materias textiles .....</b>		<b>153,684</b>	<b>998,742</b>
calzoncillos de algodón .....	"	250	1,492
camisas de algodón .....	"	8,956	49,545

	Unidad	Cantidad	Valor CIF.
camisas de seda .....	"	73	1,522
camisetas de algodón .....	"	11,330	43,518
capas de hule .....	"	2,689	12,877
corbatas .....	"	2,005	36,488
corsés .....	"	1,895	19,224
fajas de hule .....	"	6,412	12,600
gorras de algodón .....	"	335	1,230
guantes de hule .....	"	283	1,368
guantes de tejido .....	"	195	1,519
medias de algodón .....	"	21,650	149,250
medias de lana .....	"	151	1,583
medias asedades .....	"	9,374	123,694
pañuelos .....	"	14,307	77,928
rebozos .....	"	585	8,069
ropa de algodón .....	"	19,175	101,496
ropa de algodón y seda .....	"	181	3,505
ropa de lana .....	"	7,767	83,248
ropa de seda .....	"	6,854	114,140
sombreros de fieltro .....	"	16,390	84,547
sombreros de paena .....	"	16,379	40,079
sombreros de paja .....	"	2,635	10,837
sombreros de pita .....	"	118	3,351
sombreros de otros materiales .....	"	3,168	12,675
otros artículos de vestuario .....	"	527	2,957
<b>Artículos de Vestuario de Cuero y Piel .....</b>		<b>662</b>	<b>4,600</b>
guantes de cuero .....	"	391	2,323
guantes de piel .....	"	18	901
ropa de cuero .....	"	253	1,376
<b>Calzado, Botas, Zapatos, etc. ....</b>		<b>6,572</b>	<b>24,947</b>
calzado de piel (cuero) .....	"	2,034	12,042
calzado de otros materiales .....	"	4,538	12,905
<b>Artículos de Materiales Textiles, Excepto Vestuario N. E. O. C. ....</b>		<b>425,879</b>	<b>276,118</b>
carpetas .....	"	3,416	3,155
colchas .....	"	3,038	6,656
colchones, colchonetas .....	"	19,130	15,084
cortinas .....	"	1,629	11,362
frazadas de algodón .....	K B	29,652	54,516
lona .....	"	20,070	25,744
manteles y servilletas .....	"	1,430	5,728
paños .....	"	4,184	8,551
sábanas y fundas .....	"	5,647	10,422
sábanas de hule .....	"	753	2,176
sacos de yute .....	"	298,361	92,770
sacos de otras fibras .....	"	37,351	38,206
otros artículos de materiales textiles .....	"	1,218	1,746

	Unidad	Cantidad	Valor CIF
<b>10. PRODUCTOS PARA CALEFACCIÓN, LUZ, FUERZA; LUBRICANTES</b> .....		<b>67.711.640</b>	<b>1,445,914</b>
Aceite Diesel .....	"	18,712,140	329,640
Aceite industrial .....	"	15,015	3,748
Aceite lubricante .....	"	1,435,685	165,421
alquitrán .....	"	12,802	1,656
asfalto .....	"	59,822	7,666
canfín (kerosene) .....	"	2,233,153	51,066
carbón mineral .....	"	95,356	4,267
gasolina .....	"	17,421,905	595,339
grasa lubricante .....	"	104,840	21,433
grasa para pisos .....	"	30,293	12,875
parafina .....	"	271,322	46,542
petroleo crudo .....	"	27,287,340	199,493
vaselina .....	"	24,691	4,652
otros productos para calefacción, etc. ....	"	7,276	2,116
<b>11. MINERALES NO METALICOS Y SUS MANUFACTURAS</b> .....			<b>1,112,647</b>
<b>En Bruto</b> .....		<b>27,848,971</b>	<b>605,131</b>
asbestos .....	"	61,391	17,095
azufre .....	"	45,042	4,446
cemento .....	"	27,617,322	576,106
sal .....	"	103,304	4,624
yeso .....	"	20,474	2,535
otros minerales no metálicos .....	"	1,438	325
<b>Cerámica y otros Productos de Arcilla</b> .....		<b>354,509</b>	<b>133,524</b>
ladrillos, mosaicos .....	"	64,814	13,406
ladrillos refractarios .....	"	74,446	3,350
loza .....	"	213,568	115,814
otros productos de arcilla .....	"	1,681	954
<b>Vidrios y sus Manufacturas</b> .....		<b>1,875,259</b>	<b>358,985</b>
botellas .....	"	707,033	88,719
cristalería .....	"	439,218	149,543
vidrios .....	K B	481,420	62,341
otros productos de vidrio .....	"	2,590	727
<b>Productos de Minerales No Metálicos N. E. O. C.</b> .....		<b>29,314</b>	<b>15,007</b>
papel de lija .....	"	11,364	6,342
ruedas de afilar .....	"	17,950	8,665

	Unidad	Cantidad	Valor CIF
<b>12. METALES PRECIOSOS, PIEDRAS PRECIOSAS Y PRODUCTOS .....</b>		<b>1,538</b>	<b>72,559</b>
alhajas de oro .....	"	106	25,542
alhajas de plata .....	"	338	20,139
otros artículos de metales preciosos, etc. ....	"	1,094	26,878
<b>13. METALES COMUNES Y SUS MANUFACTURAS .....</b>			<b>1,874,554</b>
<b>Hierro y Acero .....</b>		<b>5,963,181</b>	<b>627,645</b>
alambre liso .....	"	105,657	17,356
alambre para cercas .....	"	211,665	21,201
barras y varillas .....	"	317,176	31,817
cañerías .....	"	118,977	35,819
hierro y acero para construcción n. e. o. c. ....	"	1,911,855	176,485
láminas, planchas .....	"	1,455,854	149,457
soldadura .....	"	47,293	19,349
tubos de acero .....	"	26,358	3,855
tubos de hierro galvanizado .....	"	1,740,561	164,557
otras formas de hierro y acero ...	"	27,785	7,749
<b>Metales Comunes, No Ferrosos .....</b>		<b>124,636</b>	<b>60,880</b>
alambre de cobre .....	"	51,257	24,640
barras de bronce .....	"	6,352	2,440
barras de cobre .....	"	1,362	1,058
láminas de cobre .....	"	5,807	3,080
papel de aluminio .....	"	46,240	23,384
papel de estaño .....	"	1,572	1,537
tubos de cobre .....	"	4,794	2,026
otros metales comunes no ferrosos .	"	7,252	2,715
<b>Productos Manufacturados de Metales Comunes N. E. O. C. ....</b>			<b>1,186,029</b>
<b>Hierro y Acero .....</b>			<b>1,120,695</b>
artefactos de alambre .....	"	8,188	12,917
cables de acero .....	"	19,481	8,742
cajas de hierro .....	Unidad	25	2,827
camas de hierro .....	"	7,095	31,053
clavos, etc. ....	K B	615,116	117,795
cocina de hierro .....	Unidad	300	9,341
cuchillería .....	K B	12,551	54,205
envases .....	"	38,461	18,139
excusados .....	Unidad	2,994	56,718
ferretería .....	K B	182,777	134,524
grapas .....	"	24,510	2,939
hachas .....	"	13,171	5,671
herraduras .....	"	37,867	7,980
herramientas n. e. o. c. ....	"	93,593	123,935

	Unidad	Cantidad	Valor CIF
hojalata manufacturada .....	"	131,524	42,823
lámparas y accesorios .....	"	22,112	36,566
lavatorios .....	Unidad	1,253	26,055
linternas (in. eléctricas) .....	K B	28,706	19,663
llaves para cañería .....	"	8,829	14,070
machetes .....	"	51,755	59,512
muebles .....	Unidad	189	14,695
navajas .....	K B	4,390	25,803
pailas .....	Unidad	131	10,943
palas .....	K B	61,126	27,872
quincalla .....	"	748	2,141
ratoneras .....	"	5,529	3,492
sierras .....	"	18,410	33,934
tanques .....	Unidad	64	24,458
tapitas para botellas .....	K B	81,385	34,613
tarros de leche .....	"	21,377	13,070
tejido de alambre .....	"	28,777	11,380
tinas para baño .....	"	18,405	4,973
utensilios de cocina (de toda clase)	"	135,621	104,546
otros productos de hierro y acero ..	"	32,009	23,297
<b>Otros Metales Comunes .....</b>		<b>8,007</b>	<b>65,334</b>
artículos plateados .....	"	3,668	14,861
joyería enchapada .....	"	25	1,500
joyería falsa .....	"	2,139	42,532
otros productos de metales comunes	"	2,175	6,441
<b>14. MAQUINARIA, APARATOS Y</b>			
<b>VEHICULOS .....</b>			<b>3,343,431</b>
<b>Máquinas Generadoras .....</b>			<b>142,212</b>
calderas a vapor .....	Unidad	8	11,878
molinos de viento .....	"	12	2,085
motores Diesel .....	"	35	39,346
motores otras clases .....	"	78	22,860
accesorios — máquinas generadoras	K B	51,430	66,045
<b>Maquinaria y Artefactos Agrícolas ..</b>			<b>151,665</b>
artículos para industria lechera ..	"	25,287	31,984
máquinas para agricultura .....	"	259,611	102,780
máquinas para arroz y accesorios ..	"	15,874	8,154
trapiches .....	Unidad	40	6,513
otras máquinas agrícolas .....	"	8,751	2,234
<b>Máquinas y aparatos de oficina ....</b>			<b>135,338</b>
cajas registro ventas .....	Unidad	43	6,284
máquinas para calcular .....	"	205	58,030
máquinas para escribir .....	"	305	23,991
máquinas para sumar .....	"	213	28,458
multígrafos .....	"	30	2,407
accesorios máquinas de oficina ..	K B	12,140	16,168

	Unidad	Cantidad	Valor CIF
<b>Máquinas para uso doméstico</b> .....			<b>15,481</b>
refrigeradoras eléctricas .....	<b>Unidad</b>	45	12,520
refrigeradoras eléctricas accesorios .....	K B	2,167	2,961
<b>Otras Máquinas Industriales y Comerciales</b> .....			<b>876,230</b>
bombas .....	<b>Unidad</b>	531	117,844
bombas accesorios .....	K B	7,308	15,150
extinguidores de fuego .....	<b>Unidad</b>	833	5,281
herramientas mecánicas .....	K B	190,420	114,318
máquinas para caminos y accesorios .....	"	17,797	15,556
máquinas de coser .....	<b>Unidad</b>	180	19,704
máquinas de coser accesorios .....	K B	7,837	16,056
máquinas de imprenta y accesorios .....	"	96,370	83,818
máquinas para minería y accesorios .....	"	11,748	12,434
máquinas textiles y accesorios .....	"	17,773	18,756
máquinas para trabajar madera .....	"	94,463	38,857
otras máquinas y accesorios n. e. ....	"	420,844	390,099
romanas .....	<b>Unidad</b>	907	28,357
<b>Otras máquinas, aparatos, accesorios Maquinaria Eléctrica, Aparatos, Artefactos</b> .....	K B	12,566	26,253
baterías .....	K. B	51,968	22,135
bombillos .....	"	51,888	92,891
cables de alambre .....	"	57,807	30,398
cocinas eléctricas .....	<b>Unidad</b>	213	8,627
cocinas eléctricas accesorios .....	K B	4,325	9,643
elevadores eléctricos .....	<b>Unidad</b>	2	2,004
generadores .....	"	71	29,202
generadores accesorios .....	K B	12,181	34,105
motores eléctricos .....	<b>Unidad</b>	506	28,110
motores eléctricos — accesorios ..	K B	4,579	6,716
planchas eléctricas .....	<b>Unidad</b>	1,924	10,075
planchas eléctricas — accesorios ..	K B	519	2,958
radio-receptores .....	<b>Unidad</b>	103	14,113
radio-receptores accesorios .....	K B	12,880	42,129
cemento líquido .....	K B	12,900	6,785
lápices .....	"	8,111	18,285
espejos .....	"	4,399	4,861
frascos .....	"	240,599	52,794
radio-transmisores .....	<b>Unidad</b>	34	20,395
radio-transmisores accesorios .....	K B	3,702	20,494
otras máquinas, aparatos eléctricos .....		323,290	251,542
<b>Vehículos y Equipo de Transportes</b> ..			<b>514,962</b>
<b>Ferrocarril</b> .....			
carros ferrocarril .....	<b>Unidad</b>	60	117,601

	Unidad	Cantidad	Valor CIF
carros ferrocarril accesorios .....	K B	98,197	29,761
carros tranvía .....	Unidad	5	15,805
carros tranvía accesorios .....	K B	5,148	1,865
locomotoras y accesorios .....	"	88,425	47,959
motor-cars y accesorios .....	"	12,479	18,129
partes y accesorios-ferrocarril, tran- vía .....	"	4,780,147	283,842
<b>Vehículos a motor .....</b>			<b>370,271</b>
aucamiones .....	Unidad	120	171,624
automóviles .....	"	57	46,529
motocicletas .....	"	16	3,914
partes y accesorios-vehículos a mo- tor .....	K B	136,195	148,204
<b>Otros vehículos y equipo de transporte</b>			<b>485,482</b>
aeroplanos .....	Unidad	5	8,000
aeroplanos accesorios .....	K B	33,362	164,951
bicicletas .....	Unidad	174	4,653
bicicletas accesorios .....	K B	2,600	4,318
botes .....	Unidad	3	18,110
botes accesorios .....	K B	15,428	27,536
carretillas de mano .....	Unidad	195	11,982
carros para niños y accesorios ...	K B	1,925	1,507
tractores .....	Unidad	78	101,417
tractores accesorios .....	K B	201,350	139,548
otro equipo de transporte, n. e. o. c	"	9,484	3,460
<b>15. MERCANCIAS DIVERSAS,</b>			<b>1,994,278</b>
<b>N. E. O. C. ....</b>			<b>69,111</b>
<b>Animales Vivos, no comestibles</b> .....			<b>69,111</b>
caballos .....	Cabeza	27	11,054
mulas .....	"	301	57,372
otros animales .....	"	119	685
<b>Otros productos diversos (vegetales)</b>		<b>592,443</b>	<b>47,108</b>
goma árabiga .....	K B	5,962	3,317
goma laca .....	"	4,920	5,216
opio .....	"	626	1,856
plantas vivas .....		6,281	3,023
Resina .....	K B	168,473	22,001
Semillas para siembra .....	"	401,294	45,175
Zarzaparrilla .....	"	3,574	5,384
Otros productos diversos (vegetales)	"	1,313	1,136
Artículos manufacturados N.E.O.C	"		
Instrumentos y aparatos médicos, ópticos, etc. ....			239,468
anteojos .....	"	2,234	35,975
artículos para laboratorios, hospita- les .....		42,812	90,687

	Unidad	Cantidad	Valor CIF
cinematógrafos .....	Unidad	4	4,143
cinematógrafos accesorios .....	K B	5,738	13,916
dentistería, material para .....	"	3,330	22,594
fotografía, máquinas .....	Unidad	25	2,357
fotografía accesorios .....	K B	355	1,356
Instrumentos cirugía .....	"	739	17,184
Instrumentos científicos .....		8,795	41,395
ortopédicos, aparatos .....		493	3,515
termómetros .....		818	6,346
<b>Municiones, Pólvora y Similares</b> .....		<b>163,308</b>	<b>73,424</b>
cápsulas y cartuchos .....	"	9,462	11,616
dinamita .....	"	132,797	40,846
fuegos artificiales .....	"	850	1,764
fulminantes .....	"	5,833	11,468
mechas .....	"	2,135	1,518
municiones .....	"	7,343	2,576
pólvora .....	"	4,580	3,443
otros productos, municiones, etc. ..	"	308	193
<b>Otros artículos manufacturados,</b> <b>n. e. o. c.</b> .....		<b>512,852</b>	<b>1,141,584</b>
billares y accesorios .....	"	36,953	26,433
billetes, bonos, etc. .....	"	2,600	24,583
botones .....	"	10,754	45,523
cepillos .....	"	12,349	47,818
cintas de toda clase .....	"	2,674	27,839
cuerdas para instrumentos .....	"	508	4,095
escobas y accesorios .....	"	9,562	8,986
estampas .....	"	1,246	5,033
flores artificiales .....	"	586	6,654
fonógrafos y accesorios .....	"	9,244	15,983
fotografías y materiales .....	"	15,099	30,243
impresos (exc. libros) .....	"	38,017	36,096
instrumentos de música .....	"	1,311	6,287
juegos de sociedad .....	"	14,241	13,800
juegos de sociedad sport .....	"	4,830	18,364
juguetes .....	K B	23,177	47,359
libros impresos .....	"	21,874	19,914
mercería .....	"	86,997	218,675
motas .....	"	416	7,101
paraguas y sombrillas .....	"	5,708	39,643
peines y peinetas .....	"	12,636	49,314
plásticos -- artículos, n. e. o. c. ..	"	10,241	49,964
relojes mesa o pared .....	"	3,178	11,193
relojes de oro .....	"	162	30,020
relojes de otros metales .....	"	1,650	123,531
tarjetas postales .....	"	808	3,103
útiles escolares .....	"	47,962	27,565
útiles escritorio .....	"	24,824	65,480

	Unidad	Cantidad	Valor CIF
útiles farmacia .....	"	59,240	92,360
otros artículos manufacturados ...	"	54,005	48,589
<b>Artículos con clasificación especial, n. e. ....</b>		<b>17,449,568</b>	<b>405,967</b>
Carretera Interamericana .....		15,958,630	31,744
material construcción n. e. ....	"	733,132	111,523
material industria, n. e. ....	"	325,663	120,710
otros artículos este grupo .....	"	432,143	141,990
<b>16. ARTICULOS DEVUELTOS Y TRAN- SACCIONES ESPECIALES .....</b>		<b>13,370</b>	<b>17,652</b>
efectos personales .....	"	2,364	3,357
mercadería devuelta .....	"	1,409	6,401
muestras .....	"	9,597	7,894

**CUADRO 1**

**POBLACION DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA, POR PROVINCIAS  
(1864 — 1945)**

Provincias .	1864	1883	1892	1927	1945
TOTAL ..	120,499	182,073	243,205	471,524	746,535
Alajuela ...	27,171	45,205	57,203	97,577	157,077
Cartago ....	23,064	30,428	37,973	70,198	111,454
Heredia ....	17,791	25,818	31,611	38,407	55,156
Guanacaste .	10,431	14,902	20,049	51,142	90,107
Limón .....	(1)	1,858	7,484	32,278	50,043
Puntarenas .	4,836	7,700	12,167	28,739	40,117
San José ..	37, 206	56,162	76,718	153,183	242,581
	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)

- (1) La provincia de Limón fué creada por ley 61 de julio 25, 1892.
- (2) **Censo General de la República de Costa Rica (27 de noviembre de 1864)**, Imprenta Nacional, San José, 1868.
- (3) Datos de la Dirección General de Estadística no publicados.
- (4) **Aspectos Biodemográficos de la Población de Costa Rica**, Informe Correspondiente al Año 1940.
- (5) **Censo General de la República de Costa Rica según el Censo General de Población levantado el 11 de mayo de 1927.**
- (6) **Informe de la Dirección General de Estadística, Año 1945**, p. 70, población calculada de 31 diciembre de 1945.

**CUADRO 2**

**POBLACION POR EDAD Y SEXO: REPUBLICA DE COSTA RICA  
(CENSO DE 1864)**

Años	TOTAL	Número		TOTAL	Porcentaje	
		Masculino	Femenino		Masculino	Femenino
<b>TOTAL</b>	<b>120,499</b>	<b>58,091</b>	<b>62,408</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>Menos de 1</b>	4,822	2,394	2,428	4.0	4.1	3.9
1-4	15,016	7,561	7,455	12.5	13.0	11.9
5-9	17,264	8,693	8,661	14.3	14.8	14.0
10-14	14,817	7,636	7,151	12.3	13.2	11.5
15-19	12,275	5,763	6,509	10.2	9.9	10.4
20-24	11,932	5,490	6,442	9.9	9.5	10.3
25-29	10,790	5,191	5,599	8.9	8.9	9.0
30-34	8,748	4,165	4,643	7.3	7.1	7.4
35-39	5,623	2,717	2,906	4.7	4.7	4.7
40-44	3,555	2,447	3,108	4.6	4.2	5.0
45-49	3,513	1,641	1,872	2.9	2.8	3.0
50-54	3,978	1,828	2,150	3.3	3.1	3.4
55-59	1,818	809	1,009	1.5	1.4	1.6
60-64	2,245	1,023	1,222	1.9	1.8	2.0
65-69	777	339	438	0.6	0.6	0.7
70-74	671	268	403	<b>0.6</b>	0.5	0.6
75-79	401	142	259	0.3	0.2	0.4
80-84	115	49	67	0.1	0.1	0.1
85 y más	139	53	86	0.1	0.1	0.1

Fuente: Censo General de la República de Costa Rica (1864), p. 36.

**CUADRO 3**

**POBLACION POR EDAD Y SEXO: REPUBLICA DE COSTA RICA  
(CENSO DE 1927)**

Años	Número			Porcentaje		
	TOTAL	Masculino	Femenino	TOTAL	Masculino	Femenino
<b>TOTAL</b>	<b>471,524</b>	<b>238,013</b>	<b>233,458</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Meses de						
1	13,195	9,130	9,065	3.9	3.8	3.9
1-4	55,491	27,755	27,736	11.8	11.7	11.9
5-9	62,967	31,774	31,193	13.3	13.3	13.4
10-14	58,343	29,431	28,912	12.4	12.4	12.4
15-19	52,258	25,090	27,168	11.1	10.5	11.6
20-24	43,908	21,629	22,279	9.3	9.1	9.5
25-29	36,612	18,075	18,537	7.8	7.6	7.9
30-34	29,285	14,828	14,457	6.2	6.2	6.2
35-39	27,426	14,114	13,312	5.8	5.9	5.7
40-44	24,424	12,996	11,428	5.2	5.5	4.9
45-49	17,852	9,587	8,265	3.8	4.0	3.5
50-54	15,165	7,947	7,218	3.2	3.5	3.1
55-59	9,793	5,378	4,415	2.1	2.3	1.9
60-64	8,395	4,452	3,943	1.8	1.9	1.7
65-69	4,542	2,456	2,086	1.0	1.0	0.9
70-74	3,600	1,758	1,842	0.8	0.7	0.8
75-79	1,522	791	731	0.3	0.3	0.3
80-84	991	478	513	0.2	0.2	0.2
85 y más	702	344	358	0.1	0.1	0.2

Source: Costa Rica, Summary of Biotatística, p. 47 (see bibliography)

**CUADRO 4**

**POBLACION, POR RAZA: REPUBLICA DE COSTA RICA (CENSO DE 1927)**

RAZAS						
Provincias ..	TOTAL	Blancos	Mestizos	Negros	Indios	Otras
TOTAL ...	471,524	377,994	66,612	19,136	4,197	3,585
Porcentaje ..	(100.0)	(80.1)	(14.1)	(4.1)	(0.9)	(0.8)
Alajuela ....	97,577	90,820	6,519	24	126	88
Cartago .....	70,198	66,223	2,969	309	411	286
Heredia .....	32,407	33,828	1,546	1	—	32
Guanacaste ..	51,142	16,380	34,285	67	17	393
Limón .....	32,278	11,060	1,073	18,003	1,065	1,077
Puntarenas ..	28,739	23,594	2,413	301	1,244	1,187
San José ...	153,183	133,089	17,807	431	1,334	522

Fuente: Datos inéditos de la Dirección General de Estadística.

**CUADRO 5**

**POBLACION DE MAS DE 15 AÑOS POR ESTADO CIVIL: REPUBLICA DE COSTA RICA (CENSO DE 1927)**

**ESTADO CIVIL**

**MASCULINO**

Provincias	TOTAL	Solteros	Casados	Viuuos	Separados	Divorciados	Desconocidos
TOTAL	121,400	60,618	52,681	5,072	1,725	260	1,044
Porcentaje	(100.0)	(49.9)	(43.4)	(4.2)	(1.4)	(0.2)	(0.9)
Alajuela .	25,928	11,610	12,486	1,049	266	53	464
Cartago ..	19,720	8,727	9,681	903	270	37	102
Heredia ..	10,541	4,910	4,919	454	195	7	56
Guanacaste	12,855	8,597	3,492	534	128	24	80
Limón ...	4,478	3,249	971	178	32	19	29
Puntarenas	7,118	4,350	2,192	292	109	18	157
San José	40,760	19,175	18,940	1,662	725	102	156

**FEMENINO**

TOTAL	124,243	55,979	52,684	12,262	2,277	322	719
Porcentaje	100.0	(45.0)	(42.4)	(9.9)	(1.8)	(0.3)	(0.6)
Alajuela .	26,462	10,527	12,558	2,673	305	67	332
Cartago ..	19,185	7,287	9,676	1,771	306	52	93
Heredia ..	11,710	5,089	4,933	1,285	319	6	28
Guanacaste	12,330	7,590	3,500	1,039	124	26	51
Limón ...	2,834	1,726	812	232	41	16	7
Puntarenas	6,746	3,755	2,128	639	171	21	82
San José	44,976	20,005	19,027	4,623	1,061	134	126

Fuente: Datos inéditos de la Dirección General de Estadística.

**CUADRO 6**

**NUMERO DE FAMILIAS Y PERSONAS POR FAMILIA: REPUBLICA DE COSTA RICA POR PROVINCIAS (CENSO DE 1927)**

**NUMERO DE FAMILIAS**

Personas por familia	TOTAL	Alajuela	Cartago	Heredia	Guana caste	Limón	Punta renas	San José
<b>TOTAL</b> .....	<b>95,220</b>	<b>18,128</b>	<b>13,453</b>	<b>7,562</b>	<b>8,981</b>	<b>11,934</b>	<b>5,524</b>	<b>29,638</b>
<b>Promedio de Personas Familia</b>	<b>(4.9)</b>	<b>(5.4)</b>	<b>(5.2)</b>	<b>(5.1)</b>	<b>(5.7)</b>	<b>(2.7)</b>	<b>(5.1)</b>	<b>(5.1)</b>
1 Persona .....	9,301	728	690	414	478	4,852	415	1,724
2 Personas .....	12,255	1,890	1,540	969	907	2,511	747	3,691
3 " .....	13,319	2,451	1,921	1,149	1,140	1,496	732	4,430
4 " .....	13,069	2,728	1,976	1,113	1,247	1,006	753	4,246
5 " .....	11,892	2,447	1,830	1,014	1,102	775	667	4,057
6 " .....	10,184	2,235	1,578	863	1,037	507	650	3,314
7 " .....	8,007	1,768	1,267	641	813	332	534	2,652
8 " .....	6,257	1,424	1,033	489	665	204	376	2,066
9 " .....	4,284	986	660	357	535	123	224	1,399
10 " .....	2,774	641	436	234	347	62	176	878
11 " .....	1,716	384	241	142	257	22	107	563
12 " .....	972	225	132	90	172	16	55	282
13 " .....	544	107	80	38	101	10	39	169
14 " .....	298	55	28	33	65	4	18	95
15 Personas y más	346	59	41	16	115	14	31	72

Fuente: Datos inéditos de la Dirección General de Estadística.

**CUADRO 7**

**ALFABETISMO DE LA POBLACION DE 9 AÑOS Y MAS: REPUBLICA DE COSTA RICA (CENSO DE 1927)**

Provincias ..	TOTAL	Sabe Leer y Escribir	Sabe Leer Unicamente	Analfabetas	Desconocidos
<b>TOTAL ...</b>	<b>346,198</b>	<b>223,389</b>	<b>4,878</b>	<b>111,490</b>	<b>6,441</b>
Alajuela ....	69,707	43,625	991	23,360	1,731
Cartago .....	50,185	29,205	1,019	18,673	1,288
Heredia .....	28,361	21,072	813	6,022	454
Guanacaste ..	36,141	19,852	244	15,035	1,013
Limón .....	26,958	20,688	62	6,091	117
Puntarenas ..	20,973	10,149	262	10,336	226
San José ...	113,873	78,798	1,487	31,973	1,615
<b>TOTAL ...</b>	<b>100.0</b>	<b>64.5</b>	<b>1.4</b>	<b>32.2</b>	<b>1.9</b>
Alajuela ....	100.0	62.5	1.4	33.5	2.5
Cartago .....	100.0	58.2	2.0	37.2	2.6
Heredia .....	100.0	74.3	2.9	21.2	1.6
Guanacaste ..	100.0	54.9	0.7	41.6	2.8
Limón .....	100.0	76.7	0.2	22.6	0.5
Puntarenas ..	100.0	48.4	1.2	49.3	1.1
San José ...	100.0	69.2	1.3	28.1	1.4

Fuente: Alfabetismo y analfabetismo en Costa Rica, Oficina del Censo, San José, 1927.

**CUADRO 8**

**NATALIDAD Y MORTALIDAD: REPUBLICA DE COSTA RICA (1916 - 1945)  
(NO SE INCLUYE LOS NACIDOS MUERTOS)**

<b>Años</b>	<b>TOTAL Población</b>	<b>Nacimientos</b>	<b>Defunciones</b>	<b>Natalidad por 1000</b>	<b>Mortalidad por 1000</b>
1916	399,345	18,208	9,563	45.6	24.0
1917	409,924	19,004	9,582	46.4	23.4
1918	413,490	18,412	13,410	44.5	32.4
1919	415,855	16,796	11,458	40.3	27.5
1920	421,084	18,066	12,832	42.9	30.5
1921	427,935	18,252	9,329	42.7	21.8
1922	433,533	18,713	9,502	43.2	21.9
1923	444,004	19,026	9,392	42.9	21.2
1924	450,855	19,672	10,697	43.6	23.7
1925	461,472	19,960	11,884	43.3	25.6
1926	470,462	21,889	10,039	46.5	21.3
1927	480,326	22,588	9,795	47.0	20.4
1928	492,541	23,109	10,500	46.9	21.3
1929	503,856	22,662	11,001	45.0	21.8
1930	516,031	23,650	10,408	45.8	20.2
1931	527,690	23,838	11,761	45.2	22.3
1932	539,654	23,661	10,937	43.8	20.3
1933	551,541	23,543	11,486	42.7	20.8
1934	565,427	23,858	10,020	42.2	17.7
1935	577,833	24,934	12,630	43.2	21.9
1936	591,862	25,450	11,811	43.0	20.0
1937	606,581	25,624	11,032	42.2	18.2
1938	623,414	26,839	10,422	43.1	16.7
1939	639,197	27,027	11,637	42.3	18.3
1940	656,129	28,004	11,211	42.7	17.1
1941	672,043	28,826	11,429	42.9	17.0
1942	687,354	28,292	13,559	41.2	19.7
1943	706,595	30,468	11,534	43.1	16.6
1944	725,149	29,935	11,295	41.3	15.6
1945	746,535	32,529	10,768	43.6	14.4

Fuente: Costa Rica, Summary of Biostatistics, p. 48, 56.

**CUADRO 9**

**PATRONOS, EMPLEADOS ASEGURADOS, Y SUELDOS DE LA CAJA  
COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, OCTUBRE 1945**

CLASE DE INDUSTRIA	Nº de Patronos	Nº de Empleados (1)	Sueldos	Promedio de
			Octubre, 1945 (Colones) (2)	Salario Octubre, 1945 (Colones)
	<b>2,717</b>	<b>31,582</b>	<b>3,740,446</b>	<b>118</b>
Industria y Construcción .....	<b>1,116</b>	<b>12,364</b>	<b>1,670,822</b>	<b>135</b>
Minera y Metales .....	85	453	66,919	148
Textil y Vestidos .....	316	2,577	355,863	138
Alimentación y Agricultura ...	249	2,737	315,778	115
Bebidas y Tabaco .....	27	610	75,627	124
Maderas y Muebles .....	118	1,306	196,654	151
Materiales Construcción .....	19	416	51,412	124
Imprenta .....	19	516	88,267	171
Químicas .....	53	777	80,660	104
Construcciones .....	105	2,041	336,856	165
Otras .....	125	931	102,783	110
Transportación y Comunicación ..	<b>96</b>	<b>3,231</b>	<b>633,674</b>	<b>196</b>
Ferrocarriles .....	1	2,017	427,481	212
Transportación Aérea .....	2	45	11,276	251
Autos y Camiones .....	51	606	108,273	179
Tranvías .....	5	107	16,581	155
Teléfono y Telégrafo .....	4	45	8,774	195
Otros .....	33	411	61,289	149
Agricultura .....	<b>221</b>	<b>6,202</b>	<b>488,988</b>	<b>79</b>
Café .....	91	4,069	318,585	78
Azúcar .....	2	11	380	35
Ganadería .....	12	170	24,882	146
Otros .....	116	1,952	145,141	74
Comercio .....	<b>1,171</b>	<b>8,509</b>	<b>792,041</b>	<b>93</b>
Bancos, Valores .....	15	365	82,252	225
Mayorista, Importador .....	85	1,001	133,178	133
Agentes de Comisiones .....	72	779	93,716	120
Artículos alimenticios al por menor .....	234	588	60,867	104
Artículos de ropa al por menor .	224	1,055	118,943	113
Otros — al por menor .....	177	855	110,734	130
Hoteles .....	55	357	28,609	80
Restaurantes .....	214	2,884	87,533	30
Teatros, Deportes, Otros Comer- cios varios .....	38	403	52,534	130
	57	222	23,675	107

- (1) No incluye a los empleados con sueldo de más de ₡ 300 mensualmente.  
 (2) No incluye sobresueldo ni comida gratuita.

<b>Servicios Profesionales</b>	<b>32</b>	<b>130</b>	<b>16,882</b>	<b>130</b>
Abogados .....	5	26	4,482	172
Médicos .....	13	19	1,585	83
Ingenieros, Arquitectos .....	2	3	189	63
Otros .....	12	82	10,626	130
<b>Otros (exceptuando el gobierno nacional)</b>	<b>91</b>	<b>1,146</b>	<b>138,039</b>	<b>120</b>
Instituciones .....	28	551	61,630	112
Municipios .....	10	351	42,738	122
Escuelas Particulares .....	12	88	10,768	122
Asociaciones, Sindicatos, otros ..	37	149	21,900	147
Miscelanea .....	4	7	1,003	143

Fuente: Caja de Seguro Social de Costa Rica.

#### CUADRO 10

#### EMPLEADOS PUBLICOS ASEGURADOS EN LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. OCTUBRE DE 1945

Dependencia	Nº de Empleados	Sueldos Octubre, 1945 (Colones)	Promedio de Salario Octubre, 1945 (Colones)
TOTAL .....	11,249 (1)	1,697,475 (2)	151
Relaciones Exteriores .....	19	4,065	214
Hacienda y Comercio .....	1,040	181,512	175
Educación Pública .....	1,922	243,790	127
Salubridad Pública .....	711	105,940	149
Seguridad Pública .....	2,284	316,118	138
Fomento .....	3,945	635,050	161
Trabajo y Previsión Social .....	37	10,450	282
Gobernación .....	968	143,476	148
Agricultura e Industria .....	176	33,592	191
Poder Legislativo .....	6	2,100	350
Poder Judicial .....	141	21,382	152

(1) No incluye a los empleados con sueldos de más de ₡ 300 mensualmente.

(2) No incluye sobresueldos ni comida gratuita.

Fuente: Caja de Seguro Social de Costa Rica (datos inéditos).

CUADRO 11

PRECIOS AL POR MENOR: SAN JOSE, COSTA RICA (1936 - 1945,  
NOV. —DEC., 1946). (1936 — 100.0)

Años	Indice General	Alimentación	Vestuario	Habitación	Combustible y Luz	Artículos Varios
1936	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1937	106.3	106.6	100.7	110.9	99.2	103.8
1938	107.3	105.1	99.2	119.3	99.9	98.9
1939	107.5	102.8	99.3	123.8	98.1	105.4
1940	105.2	97.0	99.6	123.8	100.1	111.0
1941	108.4	100.9	104.1	123.8	102.9	119.5
1942	130.8	127.0	126.3	139.2	115.7	154.4
1943	168.2	158.4	181.7	177.5	169.9	183.7
1944	177.2	170.5	205.8	185.7	139.9	197.1
1945	188.4	193.3	206.3	185.7	128.2	210.4
1946						
NOV.	210.9	221.6	216.1	208.9	139.2	219.9
DEC.	216.6	225.3	221.7	216.7	139.3	241.1

Fuente: Banco Nacional de Costa Rica.

CUADRO 12

PRESUPUESTO DE DIVISAS PARA EL AÑO 1947  
(Estimación en dólares)

INGRESOS		Total	INGRESOS		Total
<b>EXPORTACION DE PRODUCTOS</b> .....		\$ 27.450.000	<b>IMPORTACION DE PRODUCTOS</b> .....		\$ 18.960.000
Café: 400.000 qq. a \$ 28,00 c/u. ....	\$ 11.200.000,00		1ª, Categoría .....	\$ 16.800.000,00	
Bananos:			2ª, " .....	1.680.000,00	
Cía. Bananera de Costa Rica,			3ª, " .....	480.000,00	
7.000.000 racimos a \$ 1,20 .....	8.400.000,00		<b>SERVICIOS FISCALES</b> .....		1.440.000
<b>Otros Productores</b>			En esta suma se dejan previstas las sumas que necesi-		
1.500.000 racimos a \$ 1,20 .....	1.800.000,00		titará el Gobierno para el servicio de los empréstitos		
Abáca .....	300.000,00		con el Export-Import Bank.		
Cacao: 110.000 qq. a \$ 25,00 c/u. ....	2.750.000,00		<b>REMESA A ESTUDIANTES Y RESIDENTES EN EL</b>		
Maderas: .....	1.500.000,00		<b>EXTERIOR</b> .....		1.500.000
Otros Productos (1) .....	1.500.000,00		<b>GASTOS DE VIAJES</b> .....		1.000.000
<b>SERVICIOS Y OTROS INGRESOS</b> .....		3.000.000	<b>INTERESES Y DIVIDENDOS, REINTEGROS DE CA-</b>		
<b>INGRESOS POR TURISMO</b> .....		500.000	<b>PITAL, ALQUIRES Y RENTAS</b> .....		960.000
			<b>SERVICIOS Y OTROS EGRESOS</b> .....		360.000
			<b>IMPREVISTOS</b> .....		2.400.000
			<b>SUPERAVIT PROBABLE</b> .....		\$ 26.620.000
		\$ 30.950.000			4.330.000
					\$ 30.950.000

**Nota:** El país tiene asegurada la producción de azúcar, arroz, frijoles y maíz para cubrir ampliamente las necesidades internas, y en algunos de esos productos posiblemente se presenten excedentes para la exportación, los cuales no han sido incluidos en este presupuesto.

(1) — Incluye exportaciones extraordinarias de frijoles.

Fuente: Banco Nacional de Costa Rica.

CUADRO 13

IMPORTACION DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA, POR ARTICULOS  
CANTIDAD Y VALOR EN \$ U. S.  
1945 (1)

IMPORTACION — TOTAL	Unidad	Cantidad	Valor CIF (2) 26,948,735
1. Productos Alimenticios, Bebidas y Tabaco .....			7,229,765
2. Cuerpos Grasos y Ceras .....			1,073,078
3. Productos Químicos y Similares ..			3,023,651
4. Caucho .....			258,376
5. Madera y corcho .....			259,562
6. Papel .....			551,653
7. Cueros, Pieles y sus Manufacturas			626,658
8. Textiles .....			2,760,550
9. Artículos de Vestuario de Todas Materias .....			1,304,407
10. Productos para Calefacción, Luz, Fuerza, etc. ....			1,445,914
11. Minerales no metálicos y sus Manufacturas .....			1,112,647
12. Metales Preciosos, Piedras Preciosas, etc. ....			72,559
13. Metales Comunes y sus Manufacturas .....			1,874,554
14. Maquinaria, Aparatos, Vehículos, etc. ....			3,343,431
15. Mercancías Diversas N. E. O. C. ...			1,994,278
16. Artículos Devueltos y Transacciones Especiales .....			17,652

(1) Clasificada según el Índice de Convertibilidad del Instituto Interamericano de Estadística.

(2) Valores CIF en los puertos de Costa Rica.

**Abreviaturas:**

n. e. o. c. = no especificado

o. c. = no especificado en otra clasificación.

Fuente: **Importación por Artículos, Año 1945.** Dirección General de Estadística, San José, Costa Rica.

**CUADRO 14**  
**EXPORTACION DE COSTA RICA: CANTIDAD Y VALOR: 1945**  
**(VALOR EN \$ U. S.)**

	kilos brutos	Valor F O B
<b>EXPORTACION — TOTAL</b>	<b>89,561,832</b>	<b>11,611,709</b>
<b>1. PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACOS</b>	<b>83,158,268</b>	<b>10,562,217</b>
<b>Animales Vivos, Comestibles</b>	<b>9,819</b>	<b>7,657</b>
ganado vacuno	9,387	7,521
cerdos	432	136
<b>Productos de Lechería, Huevos y Miel</b>	<b>238,193</b>	<b>39,007</b>
miel de abejas	238,193	39,007
<b>Productos de la Pesca</b>	<b>1,086,094</b>	<b>349,292</b>
atún fresco o refrigerado	651,190	112,759
atún en conservas	226,515	185,167
hígado de tiburón	60,088	43,387
tortugas vivas	148,301	7,979
<b>Cereales</b>	<b>395</b>	<b>24</b>
maíz	395	24
arroz		
<b>Frutas</b>	<b>57,668,762</b>	<b>2,357,059</b>
bananos	56,215,579	2,232,679
naranjas	691,134	32,005
plátanos		
otras frutas n. e.	762,049	92,375
<b>Hortalizas</b>	<b>1,002,471</b>	<b>57,401</b>
frijoles	230	50
papas	473	82
legumbres y verduras n. e.	1,001,768	57,269
<b>Café, Cocoa y Preparaciones</b>	<b>23,151,913</b>	<b>7,751,372</b>
cacao, en grano	1,306,602	261,320
cacao molido	2,417	1,291
café	21,842,894	7,488,761
<b>Bebidas</b>	<b>621</b>	<b>405</b>
licores	621	405
<b>2. CUERPOS GRASOS Y CERAS</b>	<b>238</b>	<b>190</b>
cera de abejas	238	190
<b>3. PRODUCTOS QUIMICOS Y SIMILARES</b>	<b>2,250</b>	<b>600</b>
almidón de yuca	2,250	600
<b>4. CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS</b>	<b>274,248</b>	<b>198,457</b>
hule (caucho en bruto)	274,248	198,457
hule (suelas y tacones)		

	kilos brutos	Valor F O B
<b>5. MADERAS, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS</b>		
maderas .....	2.708,771	225,430
muebles .....	2.688,507	209,938
	20,264	15,492
<b>6. CUEROS PIELS Y SUS MANUFACTURAS</b>	202	4,617
cueros .....	112	3,160
pieles .....	90	1,457
cueros (artículos manufacturados)		
<b>7. MATERIALES TEXTILES EN BRUTO</b>	2,405,947	274,304
abacá .....	2,405,947	274,304
<b>8. ARTICULOS DE VESTUARIO DE TODAS MATERIAS</b>	2,258	15,112
calzado .....	2,258	15,112
<b>9. MINERALES NO METALICOS Y SUS MANUFACTURAS</b>	532,508	24,925
cal .....	403,925	12,846
mollejones .....	52,410	2,651
tierras minerales conc. ....	76,173	9,428
<b>10. MERCANCIAS DIVERSAS N. E. O. C.</b>	477,142	305,857
<b>Productos Diversos en Bruto</b>	32,348	56,992
animales vivos, no comestibles ..	666	3,633
carey .....	127	72
chicle .....	3,619	2,707
flores .....	20,039	16,508
plantas vivas .....	1,411	4,242
raíz de ipecacuana .....	6,486	29,830
<b>11. OTROS ARTICULOS N. E. O. C.</b>	444,794	248,865
oro en barras, bancarios .....	139	87,231
sellos correo para colecciones ..	153	5,717
otros productos n. e. ....	444,502	155,917

(1) Clasificado según el índice de Convertibilidad del Instituto Interamericano de Estadística.

(2) Valores FOB en los puertos de Costa Rica.

Fuente: Exportación por Artículos. Año 1945, Dirección General de Estadística.



## BIBLIOGRAFÍA GENERAL

**General Censuses and Vital Statistics in the Americas,**  
Bureau of the Census and Library of Congress,  
Washington, 1943.

**Statistical Activities of the American Nations,**  
Inter American Statistical Institute, Washington,  
D. C. 1941.

**Bibliography of Selected Statistical Sources  
of the American Nations (Preliminary Edition)**  
Inter American Statistical Institute, Washington,  
D. C. May, 1945.

**Convertibility Index for Foreign Trade  
Statistical Classifications of the American  
Nations,** Inter American Statistical Institute,  
Washington, D. C. October, 1945.

**Proceedings of the Eighth American Scientific  
Congress,** Vol VIII, Department of State,  
Washington, D. C., 1943.

**Sixteenth Census Reports, Population, Vol II,**  
Bureau of the Census, Washington, D. C.

**Censo de Población, 1940, Vol X,** República  
de Panamá, Panamá, 1945.

**Censo Nacional de Población y Ocupación, Vol. 1,**  
República del Perú, Lima, Noviembre, 1944.

**Indice Alfabético y Numérico para la  
Estadística del Comercio Exterior,** Dirección  
General de Estadística, Asunción, Paraguay, 1946.

**Actuaciones de la Comisión de Reorganización  
Administrativa del Ministerio de Hacienda,**  
Asunción, Paraguay, Junio, 1946.

**Statistics in Guatemala** by Thomas F. Corcoran,  
Inter-American Development Commission,  
Washington, D. C., December, 1945.

## COSTA RICA

**Censo General de la República de Costa Rica**  
(27 de noviembre de 1864), San José, 1868.

**Población de la República de Costa Rica,**  
**11 de mayo de 1927,** por Provincias, Cantones,  
y Distritos, San José, 1927.

**Instrucciones a Los Enumeradores,** Oficina  
Del Censo, San José, 1927.

**Estadística Vital (1906-1925)** Oficina del  
Censo, San José, 1927.

**Alfabetismo y Analfabetismo en Costa Rica,**  
Oficina del Censo, San José, 1927.

**Un Estudio Demográfico: Población Infantil**  
**de la República y su Relación con la**  
**Mortalidad Infantil, 1935-1939,** Revista  
de los Archivos Nacionales, Junio, 1940.

**Censo Comercial, 1915,** Dirección General  
de Estadística, San José, 1917.

**Censo de Personas sin Trabajo, 1932,**  
Dirección General de Estadística, San José, 1933.

**Costa Rica, Summary of Biostatistics,** Bureau  
of the Census, Washington, February, 1944.

**Reglamento,** Dirección General de Estadística,  
San José, Junio, 1941 (Mimeographed).

**División Territorial Administrativa de**  
**la República de Costa Rica,** Dirección General  
de Estadística, San José, 1942.

**Informe de la Dirección General de Estadística,**  
San José, 1946.

**Importación por Artículos, 1945,** Dirección  
General de Estadística, San José, 1946.

**Boletín de Exportación, 1945,** Dirección  
General de Estadística, San José, 1946.

**Memoria de la Secretaría de Hacienda**  
**y Comercio, Año 1927,** San José, 1928.

**Estudio Sobre Economía Costarricense,**  
R. Facio, San José, 1942.



**Aspectos Económicos del Café,**  
Carlos Merz, San José, 1936.

**El Comercio Internacional de la República  
de Costa Rica,** Carlos Merz, San José, 1929.

**Education in Costa Rica,** United States  
Office of Education, Washington, 1946.

**Arancel de Aduanas de la República de  
Costa Rica,** Secretaría de Hacienda y  
Comercio, San José, 1946.

**Proyecto de Presupuesto General de  
Ingresos y Egresos para el año 1947,**  
Alcance a La Gaceta Nº 28, San José, 1947.

**Boletín Estadístico Nº 2,** Banco Nacional  
de Costa Rica, San José, 1946.

**Estadística Bancaria y Monetaria de  
Costa Rica** (Monthly release) Banco Nacional  
de Costa Rica, San José.

**Annual Report, Costa Rica, 1945,**  
Institute of Inter American Affairs,  
Food Production Division, San Jose,  
1946 (Mimeographed).